

comunidad

A LOS AMIGOS DE COMUNIDAD.

EL PETROLEO, Agustín de Vedia.

SIGNIFICADO DE UNA CORRIENTE DE OPINION, Ludovico Ivanissevich Machado.

REFORMA AGRARIA, Bernardo E. Alemán.

HACIA UNA UNIVERSIDAD PLURALISTA, Mario C. Robirosa.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y LOS DERECHOS SOCIALES:

1º Despacho de los Convencionales Demócratas Cristianos sobre los Derechos Sociales, Gremiales y de la Familia en la Convención Nacional Reformadora de la Constitución Argentina.

2º Discurso del Convencional Horacio J. Peña, miembro informante en minoría de la Subcomisión de Derechos Sociales informando dicho despacho.

3º Sanción de la Convención Nacional.

BUENOS AIRES

ENERO 1958

DECLARACION DE LA CONVENCION METROPOLITANA DEL P.D.C. FRENTE A LOS DECRETOS-LEYES DEL REGIMEN BANCARIO.

LIBROS.

ORACION SIMPLE, DESPUES DE UN CONGRESO, L. I. M.

ENSEÑANZA LIBRE... PERO BUENA J. P.

EXISTIR CON EL PUEBLO, Jacques Maritain.

A LOS AMIGOS DE COMUNIDAD.

EL PETROLEO, Agustín de Vedia.

SIGNIFICADO DE UNA CORRIENTE DE OPINION, Ludovico Ivanissevich Machado.

REFORMA AGRARIA, Bernardo E. Alemán.

HACIA UNA UNIVERSIDAD PLURALISTA, Mario C. Robirosa.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y LOS DERECHOS SOCIALES:

1º Despacho de los Convencionales Demócratas Cristianos sobre los Derechos Sociales, Gremiales y de la Familia en la Convención Nacional Reformadora de la Constitución Argentina.

2º Discurso del Convencional Horacio J. Peña, miembro informante en minoría de la Subcomisión de Derechos Sociales informando dicho despacho.

3º Sanción de la Convención Nacional.

BUENOS AIRES

ENERO 1958

DECLARACION DE LA CONVENCION METROPOLITANA DEL P.D.C. FRENTE A LOS DECRETOS-LEYES DEL REGIMEN BANCARIO.

LIBROS.

ORACION SIMPLE, DESPUES DE UN CONGRESO, L. I. M.

ENSEÑANZA LIBRE... PERO BUENA J. P.

EXERCICIO CON EL PUEBLO, Jacques Maritain.

A los Amigos de Comunidad

Después de un año de interrupción involuntaria, reiniciamos nuestra tarea.

La publicación de este tipo de revista exige resolver grandes dificultades de muy diverso orden.

La rapidez de los acontecimientos es tal, que los comentarios envejecen en un día. Las publicaciones periódicas nunca satisfacen la avidez de un lector solicitado a cada instante por los más diversos y cambiantes temas.

Elevar la puntería es seleccionar al interlocutor, lo que se traduce en la disminución del número de ventas y por lo tanto en la incapacidad financiera de la revista para la "automanutención".

Sin embargo, la entusiasta presión de nuestros lectores y el compromiso mantenido con los suscriptores nos impulsan a renovar el esfuerzo.

En esta Argentina doliente de nuestros días tenemos algo que decir que nadie dice.

Del apoyo continuado de nuestros amigos depende que esta voz de auténtica avanzada social-cristiana se pueda oír.

El Petróleo

Agustín de Vedia

El doctor Agustín de Vedia, actual vicepresidente de Y.P.F., ha respondido generosamente a nuestra solicitud escribiendo este artículo. Es actualmente profesor titular de Derecho Constitucional y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido profesor de Historia e Instrucción Cívica y Nociones de Derecho en el Colegio Nacional y Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini.

Fué presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, presidente de la Comisión de Investigaciones Económico Financiera y ex vocal de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

Fué candidato a Convencional del P. D. C. por la provincia de Buenos Aires.

Terminada la guerra mundial en 1918, los gobiernos se propusieron reunir una Conferencia Internacional que encarase los problemas políticos y sociales que la catástrofe había creado o hecho más agudos. La Asamblea se reunió en Ginebra y de ella surgió la Sociedad de las Naciones, anticipo de la actual U.N. Era necesario considerar la posibilidad de soluciones y la atención se concentraba en ello. En el primer día fijado para la inauguración de la Conferencia, los periodistas habían tomado la conveniente ubicación y observaban la entrada en el Salón de cada una de las delegaciones. Uno de esos periodistas representaba al "Times", de Londres, y atisbaba el momento para cumplir satisfactoriamente el deber de transmitir a su diario las primeras impresiones. Y así lo hizo.

Al ver que las representantes de Bulgaria, de Turquía, de Rusia eran objeto de especiales atenciones por parte de los delegados de otras potencias, despachó el siguiente telegrama, modelo sin duda de sagacidad y de síntesis: "En la Conferencia se toma olor a petróleo". En efecto, aquellos agasajos iban dirigidos a quienes ejercían las plenipotencias de países que ya entonces prestaban a la explotación petrolífera un cuidado excepcional, usufructuando de la riqueza del subsuelo que les había tocado en suerte. Empero, el petróleo no era tema señalado en el programa de la Asamblea y no tenía entonces la extraordinaria trascendencia que desde entonces adquirió. Pronto el avance de la técnica permitió descubrir reservas y yacimientos, medios de elaboración, aplicación a múltiples destinos y fueron también otros países los que se incorporaron a la gran producción, en América y en Asia, principalmente.

En 1920 el petróleo proveía el 14 % de la energía necesaria en el Mundo y el carbón concurría con el 83 %. En el presente el petróleo provee el 56 % de dicha energía, mientras el carbón ha descendido al 36 %. La energía hidroeléctrica representa el 7 % y en 1920 participaba con el 3 %. Tales proporciones ponen de relieve el notable incremento de la aplicación del petróleo y los hidrocarburos líquidos y la transformación operada en la marcha de la industria. El siglo XIX vió desarrollarse, con la transformación del vapor y de las máquinas, la famosa producción carbónica y el siglo XX vió a esta legando al máximo de cantidad

y de utilización. Es también el siglo XIX el que vió aparecer el petróleo. Hace 100 años de la aplicación de éste a la industria, incipiente y como un ensayo. El siglo XX asiste al avance hasta el primer puesto entre las fuentes de energía y ya empieza a contar las posibilidades de las grandes reservas y con ello las perspectivas en el tiempo, que empujan todavía más a una explotación intensiva y constante.

La República Argentina rememoró el 13 de diciembre el cincuentenario del descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia. Es verdad que en las últimas décadas de la centuria anterior ya eran conocidos algunos yacimientos y Mendoza les prestaba preocupación, pero faltaba la seguridad de tratarse de caudales amplicos y todavía nada presagiaba los resultados que se obtendrían. Ahora la producción, de cerca de 5.000.000 m³, que coloca a la República en el décimo quinto puesto entre los países petroleros, permite suponer que ha de lograrse la aproximación al auto abastecimiento y obtenerse la satisfacción de un anhelo superior, al contarse con la realidad de una fuente de energía que no haga indispensable la importación de petróleo y sus derivados, tan onerosa no sólo por el hecho del empleo de divisas sino también por la grave incidencia de los fletes y sus fluctuaciones.

El Plan de Reactivación, aprobado por el Gobierno Nacional en agosto de 1956 ya ha concretado una de las contrataciones más importantes en la vida nacional, que será seguida pronto de otras también de alta gravitación. La primera de ellas —la relativa a la licitación 5100— demuestra la decisión con que se encara el transporte de la producción de Salta, que permitirá contar con bastante más de 3.000.000 m³, conforme a los pozos ya abiertos y prontos para ser empleados.

Aquella producción es rica en cantidad y calidad y ofrece a juicio de técnicos extranjeros un futuro notable. Uno de esos técnicos ha afirmado que los yacimientos argentinos del Norte son semejantes sino superiores a los de las grandes cuencas petroleras de Venezuela. Tal opinión, indudablemente fundada y que ha contado con el asesoramiento de los técnicos de Y.P.F., que constantemente acreditan capacidad y condiciones que los colocan a la altura de los de mayor renombre mundial, tiene particular interés si se observa que Venezuela ocupa actualmente y desde hace unos diez años el segundo puesto entre todos los países productores, habiendo llegado en 1956 a la asombrosa cantidad de 143.000.000 m³, o sea el casi 15 % de la producción del mundo.

En las condiciones actuales el progreso de los pueblos depende de la energía que pueda aportarse a la actividad industrial. Es con ello como podrá acrecer el mejoramiento social y si siempre la energía fué en verdad el motor del desarrollo material, es con la máquina y la multiplicación de sus resultados, que se llega ahora a los niveles que destacan aquel progreso. Y será con el acrecentamiento de las fuentes de energía, hasta que sea realidad la de fuente atómica aplicable a la industria, que podrá proseguirse el derrotero trazado. Todo esfuerzo, pues, aportado al aumento de la energía indispensable para la producción de elementos destinados a satisfacer las exigencias colectivas, debe ser realizado sin titubeos. Por el contrario de éstos, la confianza ha de presidirlos.

La misma confianza que en nuestra Historia evidenciaron los forjadores de la Nación y todos los hombres que trabajaron con fe.

Significado de una Corriente de Opinión

Ludovico Ivanissevich Machado

Una corriente de opinión dentro de un partido político orgánico es una reunión dinámica de personas con voluntad de hacer siguiendo una sola estrella.

Hay un espíritu de comunión en cuanto a las metas a alcanzar y en cuanto a los lineamientos de los procedimientos a emplear durante la marcha.

La corriente VERDE dentro del Partido Demócrata Cristiano asume perfiles que la destacan netamente y que aquí pretendemos esbozar.

El movimiento no está compuesto por grupos de acción cuyo principal objetivo sea la conquista del poder. Ni se asienta tampoco sobre un núcleo intelectual abocado a la faena de pensar, desprovisto de todo compromiso con la acción y sin vigencia política.

Se trata más bien de un impulso fecundo lanzado a servir la causa del pueblo con la luz de las ideas más avanzadas del social-cristianismo y el fuego de la voluntad de concreción de una empresa.

La primacía que otorgamos al pensamiento nos impide traicionarnos en combinaciones electorales para escalar posiciones. Pero el afán auténtico de servir a través de realizaciones concretas, nos defiende de encaracolarnos en dogmas rígidos, porque es ridículo en un mundo de problemas cuyos supuestos cambian minuto a minuto, creer poseer la fórmula única y mágica de la felicidad.

Si hay algo que define a los "VERDES" es su sensibilidad social aguda y la urgencia con que se sienten acuciados por despejar los caminos de la justicia. Esta pasión o apetito vehemente por la reforma de estructuras y la destrucción del egoísmo como principal motor de los procesos económicos, es lo suficientemente honda y sensata como para apoyarse respetuosamente en el estudio realista de las necesidades y en el hallazgo técnico adecuado de las soluciones.

Si hay algo que el movimiento VERDE rechaza es la improvisación —muchas veces doctoral— de los neo-liberales, demagogos de la alta clase media.

Vaya esta frase como ejemplo de perniciosa frivolidad, de un ex-consultivo de mócrata cristiano: "En una economía diferenciada como es la moderna no hay más que dos caminos: economía de libertad o economía dirigida" (17° Reunión Ordinaria: 24-25 de abril de 1956).

tan malignamente pueril es la panacea de Frondizi como la de Alsogaray. Más

nociva tal vez sea esta última, pues le quita al pueblo víctima del capitalismo, toda confianza en la libertad. Por algo decía Mounier que hay que "liberar a la libertad de los liberales"...

Otro rasgo distintivo del movimiento VERDE es su convicción casi obsesiva de que no terminaremos definitivamente con las castas todopoderosas, mientras no se emprenda una revolucionaria faena de educación integral que facilite a cada hombre y a cada mujer argentinos un amplio acceso a la vida cultural. Así, los VERDES han bregado reiteradamente por la obligatoriedad del segundo ciclo de enseñanza, por la libertad de aprender hoy coartada por impedimentos geoeconómico-sociales, por el pre-salario estudiantil, por la multiplicación de las escuelas de aprendizaje y orientación profesional e institutos técnicos superiores, por la diversificación y humanización de la enseñanza, etc.

También la corriente VERDE puede ser señalada por su maduro sentido de lo nacional, no guiándonos tanto por el caduco concepto de soberanía absoluta, sino asumiendo la defensa de las posibilidades de desarrollo del país, buscando antes que el interés de los gigantescos consorcios apátridas y las minorías cómplices, la dignidad del hombre de trabajo. En la línea de las Encíclicas nos preguntamos: La succión imperialista del petróleo venezolano, ¿ha representado un nivel de vida más humano para las clases populares de esa nación? Las concesiones en materia de energía, ¿han sido alguna vez benéficas para nuestra República o han resultado siempre retardatarias, deficientes y corruptoras?

Un penetrante sentido de la historia, un buceo sociológico por las infraestructuras de nuestra realidad, un conocimiento preciso de la psicología del ciudadano común, nos ayudan a enmarcar nuestra acción política dentro de una orientación nacional pero no nacionalista, popular pero no populachera, cristiana pero no clerical.

La democracia es también una conducta. Los VERDES opinan que para defenderla más allá de las fronteras del Partido, es imprescindible vivirla puertas adentro. Por eso hemos luchado contra un manifiesto espíritu aristocratizante de algunos dirigentes que han pretendido convertirse en conductores de la masa de afiliados y en propietarios providenciales de la doctrina. Nuestro esfuerzo, manifestado en la redacción de cartas orgánicas y programas de acción, ha sido orientado, en cambio, hacia la democratización de la vida partidaria, tendiendo a la publicidad de las deliberaciones, a la elección directa de autoridades y candidatos, y a la posibilidad de enjuiciar a éstos teniendo en cuenta que son intérpretes servidores de un mandato popular y no padrecitos infalibles.

La corriente VERDE cree en la eficacia suprema de los llamados "medios pobres". Estimamos que una política de redención social, no debe desenvolverse con la colaboración principal del dinero, el poder o la fuerza. Basarse en acuerdos de dirigentes, apoyos militares, compromisos con las fuerzas del capital, es edificar sobre arena.

Los VERDES se han caracterizado por exigir claridad en el proceder. No somos puritanos. No nos consideramos libres de toda culpa ni al margen de todo error. Bien conocemos la miseria del barro humano que tanto empaña la gran

deza de nuestro destino. Pero nos resulta intolerable el fariseísmo de los que señalan a los demás como réprobos cuando mejor ganarían su tiempo sacando la viga del ojo propio.

Y por fin, entre los VERDES no hay personalismos. Se trabaja en equipo, en ese clima del "nosotros esencial" que señalara Martín Buber como caracterizando a las generaciones con vocación de historia.

Este artículo no es un relato cronológico ni una interpretación del movimiento VERDE, sino una primera aproximación personal al significado de esta corriente de opinión.

BERDIAEFF, Nicolás

"El cristianismo es revolucionario; revolucionario, antes que todo, seguramente en el sentido espiritual no puede dejar de tener consecuencias sociales. La revolución cristiana es la buena nueva del Reino de Dios; el Reino de Dios es cambio de todo el mundo" ("El cristianismo y la revolución" en "LUMINAR", año I, Nº 2º, pág. 39).

Reforma Agraria

Bernardo E. Alemán

Originariamente "reforma agraria" fué bandera utilizada por ideologías revolucionarias que propiciaban la lucha de clases como medio para llegar a la solución de los problemas sociales. Reforma Agraria significa confiscaciones violentas, abolición de la propiedad rural, repartos gratuitos de tierras entre personas no siempre capacitadas para explotárlas. Como consecuencia, frecuentes fracasos manifestados en la disminución de la producción rural y en la necesidad de volver atrás aceptando lo que antes se había rechazado. Sin entrar a considerar la mayor o menor justicia de la distribución de la propiedad rural en los países donde estos métodos fueron aplicados, el procedimiento en sí es condenable. De ahí que muchas personas asocien Reforma Agraria a este tipo de procedimientos y consideren por lo tanto como improcedente y demagógico el uso del vocablo por instituciones que condenan tal tipo de métodos. Hoy en día sin embargo no es ese el concepto que encierran esos términos; incluso ya no significan solamente "redistribución de la propiedad rural", sino algo más, mucho más.

Durante el presente siglo, tanto en nuestro país como en el mundo entero, el equilibrio económico, social y cultural entre la ciudad y el campo, se ha roto totalmente; la ciudad, gracias a los progresos de la ciencia y de la técnica, ha revolucionado y evolucionado aceleradamente en todos los órdenes de la vida; en la campaña, la aplicación de estos progresos se realiza mucho más lentamente y se puede decir que el nivel de vida en ella, sobre todo en nuestra patria, ha quedado atrasado en casi un siglo.

Este desequilibrio ha traído un trastorno general en todo el mundo. Por un lado los campesinos, al no encontrar el aliciente suficiente en la vida rural, emigraron en grandes masas a las ciudades, creando gravísimos problemas de vivienda, higiene, salubridad, moral, etc. Por otra parte, el mayor desarrollo industrial y el aumento de las necesidades básicas de la población urbana en forma desproporcionada con relación a la producción rural, se ha traducido en una escasez alarmante de materias primas y de los principales artículos de consumo.

Para restablecer nuevamente ese equilibrio roto en perjuicio de toda la civilización; para hacer más llevadera y atractiva la vida del campesino, en tal forma que no piense en emigrar de su medio natural; para aumentar la producción de artículos de consumo y de materia prima, de acuerdo a la mayor demanda consecuente del aumento creciente de población y de su mejor nivel de vida; para no tener que echar mano a la limitación de los nacimientos que propugna el neomalthusianismo alegando una insuficiencia de la producción en relación con la población; por todo ello es indispensable que se realice una transformación agraria social, económica, cultural y espiritual, más o menos intensa según las características de cada país y de cada región.

Por Reforma Agraria se ha de entender, por consiguiente, no sólo una más justa distribución de la tierra, sino también y a la par de ella, una elevación del nivel cultural, económico, social y hasta espiritual de la vida campesina.

Tal es el sentido que van tomando en el mundo entero estas palabras; y si bien persisten las tendencias que creen debe llevarse a cabo violentamente y sin respeto del derecho de propiedad, ya no se asocia forzosamente Reforma Agraria a tal procedimiento.

Nuestro disconformismo e intransigencia

La Democracia Cristiana, posición política asentada sobre el sólido fundamento de la doctrina social cristiana, es por principio disconformista con la situación económica y social actual a que nos han conducido los excesos del capitalismo y del individualismo, y a la vez intransigente con los métodos que pretenden cambiar ese estado de cosas mediante la violencia, la arbitrariedad y la demagogia. Funda esta intransigencia entre otras cosas, en el convencimiento de que el empleo de los métodos señalados, en vez de favorecer, perjudica a los oprimidos y necesitados; los libera de una tiranía para sumergirlos en otra igual o peor. Es por ello que frente a la bandera de "lucha de clases" levanta la de acercamiento mutuo e igualdad de clases, en la absoluta certeza de que elige el camino más arduo y difícil pero el más seguro y el que en la práctica conducirá a la total y efectiva redención de las clases proletarias, a la vez que a una completa satisfacción del bien común.

De acuerdo a estos antecedentes existe pues una reforma agraria Cristiana, con objetivos y procedimientos precisos y justos emanados de la doctrina social cristiana y cuya aplicación incumbe primordial e ineludiblemente a los partidos demócratas cristianos.

Desde luego que ella variará enormemente de un país a otro y aún de una región a otra del mismo país. Pero pueden determinarse las bases que inspiren en todo caso esa reforma agraria cristiana.

Es necesario aplicar en el campo, y me refiero especialmente al campo argentino, los principios sociales establecidos en las encíclicas y demás documentos clásicos de la doctrina social cristiana. Lo que no es otra cosa, por qué no decirlo, que aplicar las enseñanzas del Evangelio.

De acuerdo a esa fuente la institución de la propiedad, en este caso de la propiedad rural, debe alcanzar su máxima difusión. Todo aquel que posea la capacidad de trabajo, la vocación y responsabilidad necesarias, aunque carezca de los medios económicos suficientes, tiene derecho a la extensión de tierra suficiente para subsistir con decoro él y su familia. Y a la comunidad corresponde el correlativo deber de facilitarle la oportunidad y la forma para alcanzar dicha propiedad, con su trabajo y el de los suyos. Esta debe ser la base principal de toda reforma agraria con sentido cristiano.

La colonización

Hay muchas formas de realizar la difusión de la propiedad, pero en nuestro país una se presenta como la más eficaz y sobre la que ya hay experiencia sufi-

ciente acumulada; la colonización. Colonizar un campo significa subdividirlo en lotes que constituyan unidades económicas familiares, ubicar en ellos a familias que se comprometan a trabajarlo personalmente pagando cuotas mínimas anuales hasta completar el valor del lote, y a someterse a un régimen de administración central de la colonia hasta haber recibido el título de propiedad. Este se otorga recién transcurrido más de la mitad del plazo y cuando se ha cumplido con las anualidades. Una vez recibida la propiedad del lote, éste no se puede transferir a terceros ni arrendar; por lo menos durante un lapso largo de años, salvo casos especiales debidamente comprobados. Tales son las principales características de la colonización. Sus ventajas consisten: en primer lugar asegurar la idoneidad de los colonos en su calidad de pequeños productores rurales; durante el tiempo que transcurre desde la incorporación a la colonia hasta que reciben el título de propiedad, la Administración puede comprobar perfectamente cuál es el que sabe trabajar y cuál viene a improvisar, cuál tiene descos de trabajar y progresar y cuál quiere aprovecharse de una ganga por la que recibe tierra en propiedad sin poner nada de su parte; en una palabra, asegurarse que los futuros propietarios tengan la vocación indispensable de productores rurales.

En segundo lugar, reservar esta forma de alcanzar la propiedad para aquellos que verdaderamente carecen de los medios económicos suficientes. En efecto, nadie que posea cierto capital se va a someter a un régimen de control administrativo por el cual durante varios años tenga que hacer en el campo lo que se le indique y no lo que él quiera, y menos acepta restricciones en la venta o arrendamiento de la tierra. En tercer lugar, facilita la organización de los mismos colonos en cooperativas de industrialización y comercialización de sus productos, como así también en toda clase de asociaciones culturales (escuelas, bibliotecas), espiritual (templos, asociaciones religiosas), sociales (clubes, cinematógrafos, etc.) y deportivas. En una palabra, facilita la formación de la comunidad rural, comunidad en la que debe radicar la fuerza de la reforma agraria, ya que ella realizará la transformación total del medio, desde abajo, sin necesidad de esperarlo todo de los gobiernos, que no pueden ni deben inmiscuirse en las organizaciones intermedias, sino sólo despejarles el camino y garantizarles la libertad para que puedan cumplir con su obra, con su misión de bien común.

En tal forma la Reforma Agraria Cristiana debe elegir como blanco directo de su acción y como primer paso el de la difusión al máximo de la propiedad, de la pequeña propiedad rural, entre los campesinos modestos y eligiendo para ello un medio idóneo, como es en nuestro caso el de la colonización. Consecuencia de este primer paso será la división de los latifundios; pero nunca viceversa como proponen otras reformas agrarias, o sea, tomar como objetivo directo la división de los latifundios sin preocuparse mayormente de a quiénes y en qué forma se hará la adjudicación de las nuevas propiedades.

En concreto: proponemos una reforma agraria que se base en la creación de Institutos Autárquicos de Colonización en cada provincia, similares al que existía en la Provincia de Buenos Aires y al ex Consejo Agrario Nacional. A ellos corresponderá la formación de colonias en los lugares mejor ubicados, de tierras

más fértiles y de buen clima, eligiendo para ello las grandes concentraciones de propiedad que por razón de su extensión sean antisociales o antieconómicas.

Para la Democracia Cristiana no cuenta la persona o personas propietarias del latifundio que se subdivide para colonizar; sólo la guía un interés de bien común como es la máxima difusión de la propiedad; con lo que cumple el mandato y la enseñanza de la doctrina social cristiana. En una palabra: no obra con intención de fomentar resentimientos sociales ni luchas de clases, sino todo lo contrario, convencida de que el lema "la propiedad para todos" es uno de los que más harán para alcanzar la armonía y acercamiento de las distintas clases, sin la supresión de ninguna de ellas por la violencia.

El criollo no es haragán

Pero la Reforma Agraria para los Demócratas Cristianos no puede consistir exclusivamente en la subdivisión y difusión de la propiedad rural. Como ya dijimos al principio, el objetivo final de ella debe ser lograr un mejor nivel de vida en todo sentido al hombre de campo. Por hombre de campo entendemos no sólo el que trabaja independientemente en empresa o explotación propia, sino también al que lo hace bajo dependencia de otros. Entre estos asalariados rurales se encuentra el peón o mensual de las Estancias; empresas éstas, eminentemente ganaderas. A esa clase de asalariados nos referiremos especialmente por considerar que la garantía es y será por mucho tiempo una de las riquezas fundamentales de nuestro campo. Asegurar esto no significa relegar nuestra situación económica a la edad pastoril, sino simplemente reconocer lo que en todo el mundo se sabe pero que muchos en el país ignoran: que nuestras Pampas constituyen una pradera natural como no las hay otras en el globo; que el sistema de criar y hasta engordar el ganado con pastos naturales, totalmente a la intemperie y con una densidad de un animal por hectárea, no se puede realizar en ninguna otra parte. Es por ello que creemos que la explotación ganadera del tipo "Estancia" perdurará en el país mientras no aumente notablemente la densidad de la población rural y mientras la carne constituya una de las principales fuentes de divisas. Pero al mismo tiempo es indispensable que llegue también a ellas la Reforma de la Empresa que preconiza la Democracia Cristiana, medio por el cual alcanzará la reforma agraria a este aspecto de la vida rural. De ahí que consideremos de suma importancia tratar la situación del trabajador rural ganadero, sin desconocer que existen otras formas de asalariado rural a quienes debe así mismo alcanzar la Reforma Agraria con sentido total como la entendemos nosotros.

El criollo, tipo que predomina entre las peonadas de estancia, no es hombre que se adapte a las tareas agrícolas ni a los cultivos intensivos en general, él ha nacido para ser pastor por excelencia de nuestros campos y tiene derecho a que se le reconozca su vocación puesto que en su ejercicio cumple una función de bien común. Por el contrario, se lo ha tachado siempre de indolente y haragán. Los que lo conocen bien de cerca en su actividad específica saben que no es así, que para él no existen ni horarios ni mal tiempo ni enfermedades cuando se trata de cumplir con sus deberes pastoriles, que no hay otro como él para cuidar y conocer los animales uno por uno entre miles y que más relevantes son sus condiciones

y capacidad cuanto más difícil es la tarea, ya sea por el número de cabezas de los rodeos, por lo arisco de la hacienda, o por lo agreste de los campos. El criollo pone esta dedicación en su trabajo, no para lograr una mayor retribución, ni tampoco para quedar bien con su atrón como muchos creen, sino porque siente una verdadera satisfacción en ello, porque es una de las manifestaciones de su personalidad, porque realiza así su aporte al bien común en forma mucho más consciente que la mayoría de los obreros industriales, en una palabra porque es esa su vocación en todo el concepto de la palabra. Nadie más indicado, puedo asegurar, para superar la etapa del salario e ir a la asociación en la empresa. Asociación que podrá abarcar desde la participación en los beneficios hasta la comunidad de empresa y copropiedad de la tierra. Sólo en esta forma llegará también a él la reforma agraria. Si por el contrario se pretende hacer del criollo un agricultor, un pequeño propietario, un colono, sólo se conseguirá eliminar sus grandes virtudes dejando al descubierto sus vicios que, como todo ser humano, los tiene. Es necesario, por consiguiente, sacarlo de su actual estado de proletario pero sin que por ello deba abandonar su forma natural de vida, su afición por los trabajos ganaderos. Progresar, sí, y elevar su nivel de vida, pero respetando la vocación con que ha nacido.

Lo que decimos de la empresa ganadera puede aplicarse también a toda otra empresa rural que ocupe mano de obra asalariada y que por sus características de explotación no puedan reducirse a pequeñas empresas familiares.

Difusión al máximo de la propiedad rural y reforma de la gran empresa, sobre todo de la empresa ganadera: he aquí, a nuestro juicio, lo fundamental en una reforma agraria con sentido social y cristiano, en nuestro país y en el momento y circunstancias que estamos viviendo. Con ella lograrán los grandes objetivos social cristianos en el medio rural: función social de la propiedad, mutuo acercamiento y nivelación de clases, redención de proletariado rural.

Estos objetivos deben ser a su vez medios que propendan al bien común general, pues si con su aplicación detenemos aunque sea en uno solo de sus aspectos el necesario progreso del país, serían de por sí injustificables.

Es por ello que no basta con la sola difusión de la propiedad rural familiar o con la reforma de la gran empresa, si no van acompañadas de una serie de medidas de orden técnico, económico o cultural que aseguren la eficacia de ellas. Caemos así en el concepto amplio de reforma agraria a que nos referíamos al principio.

Tecnificación

No es posible emprender grandes planes de colonización si no se cuenta con la mecanización agrícola y medios técnicos necesarios para asegurar que la producción no decrezca con la subdivisión de la tierra. Máxime si dicha colonización se lleva a cabo como corresponde: en tierras fértiles, de climas favorables y bien ubicadas con relación a los mercados y centros poblados. Es necesario el fraccionamiento de los latifundios para arraigar en ellos nuevos y numerosos propietarios, campesinos auténticos, pero el bien común exige que de ese fraccio-

namiento no resulte una disminución en la producción total del fundo, sino por el contrario un acrecentamiento.

Pero no todo termina con la mecanización y tecnificación del agro; si la reforma agraria trae, por consiguiente, un aumento de la producción rural, deben proveerse los medios de comercialización e industrialización de tales productos, para que lleguen lo más directamente posible al consumidor. De no ser así tal aumento de producción puede provocar una caída de los precios, de efecto catastrófico para aquellos a quienes se quería favorecer con la reforma agraria: los pequeños productores. Es necesario asegurar los mercados y plantas industrializadoras, como así también los organismos que comercializarán dicha producción. Estos organismos no deben estar ni en manos de los grandes consorcios o monopolios capitalistas, ni tampoco en manos del monopolio estatal; sino más bien y dentro de lo posible, en las de los mismos productores asociados. Frente a cualquiera de aquellos monopolios el productor rural se halla indefenso, atado de pies y manos, sometido a su discrecional voluntad; víctima de la codicia de los capitalistas, o de la venalidad y politiquería de los funcionarios. De ahí la necesidad de fomentar y apoyar las organizaciones de productores, sobre todo las cooperativas, que, además de la defensa de los intereses del gremio, asuman el papel de los intermediarios en las distintas facetas de la comercialización y aún industrialización de la producción rural.

Acción cultural

Finalmente, no puede hablarse de redención del proletariado rural, ni de asociación del obrero a la empresa, si simultáneamente no se realiza una elevación de su nivel cultural y sobre todo de su responsabilidad. Dicho en otras palabras: no dejará el obrero su condición y, sobre todo, su mentalidad de proletario, por el solo hecho de que se le mejore su situación económica independizándolo del salario (lo que ya es un gran paso), si al mismo tiempo no se lleva a cabo una acción tendiente a hacerlo más responsable, a dotarlo de una cultura y educación similar a las de las otras clases, destruyendo todos los prejuicios que viene heredando por generaciones y, sobre todo, a convertirlo en el principal ejecutor de esa su redención social.

En general el nivel cultural del hombre de campo, asalariado o no, es muy bajo en nuestro país, la ignorancia, la falta de higiene, de comodidades de vida y hasta de diversiones sanas, predomina en toda la campaña. Faltan templos y sacerdotes rurales, escuelas y maestros, establecimientos de enseñanza rural especializada, asistencia médica y sanitaria en general; medicos de confort modernos como electricidad, teléfono, agua corriente, transportes automotores, etc.; centros de reunión y diversión como clubes, cinematógrafos, bibliotecas, etc.

A muchos parecerá utópico y disparatado pretender llevar estos adelantos al campo; sin embargo no se trata más que de darle a la vida rural los mismos atractivos que la de la ciudad para el hombre de clase media, incluido el obrero moderno.

Por supuesto que esta acción cultural en el campo no puede ni debe ser exclusividad del Estado. Tendrá sí una intervención directa principal en muchos

aspectos, sobre todo en lo que se refiere a servicios públicos; pero sólo una acción indirecta en lo demás, fomentando y apoyando las iniciativas privadas. En este sentido están llamadas a llenar un papel principalísimo e irrenunciable la Iglesia y las asociaciones intermedias en general; sobre todo aquellas constituídas por los mismos campesinos: tales como sindicatos, cooperativas, sociedades rurales, clubes sociales y deportivos, etc.

Tal es en rasgos generales, sin entrar en detalles de orden técnico, lo que entendemos debe ser una reforma agraria integral del país, hecha en sentido cristiano. Para terminar, una consideración de orden político; nuestra reforma agraria no debe realizarse y menos planificarse desde Buenos Aires, a través de los órganos nacionales; ella tiene que ser materia y competencia netamente provincial, no sólo para respetar los poderes y atribuciones federales de las provincias, sino también porque sólo ellas conocen los problemas y modalidades propias de su medio rural, sólo ellas y no Buenos Aires ni el gobierno nacional, están en condiciones de llevar a cabo una Reforma Agraria adecuada dentro de los límites de su territorio.

Hacia una Universidad Pluralista

Mario C. Robirosa

En un primer artículo sobre libertad de enseñanza en el grado superior (ver COMUNIDAD N° 3, abril 1956) delineé un régimen universitario que pretende asegurar esta libertad en una estructura distinta de los dos sistemas generalmente enfrentados en las discusiones o debates habidos últimamente entre los diversos sectores políticos.

No es posible dejar ahí el planteo de Universidad libre, pluralista y única, sino que se hace necesario demostrar su conexión con la situación actual de la Universidad argentina, con todas las etapas que sean necesarias a su transformación. No creo que en la coyuntura actual sea utópico y poco realista querer construir una universidad distinta y a la altura de lo que la sociedad espera de ella, siempre que sea llevada esta construcción de acuerdo con la evolución de nuestra realidad social, económica y cultural y que los instrumentos de dicha transformación existan entre nosotros. Tal es la tarea que se hace necesario emprender para salvar a la Universidad real de la impasse en que la han colocado los planteos en el plano político, plano que no es evidentemente el más indicado para resolver un problema técnico de enseñanza, un problema técnico de función social y un problema técnico de estructuración.

Los planteos políticos, los pre-conceptos, han de ser dejados en la puerta antes de entrar para ser capaces de cons-

truir algo mejor con el aporte de *todos* los interesados, y sin privilegiados. El país, de una vez por todas, así lo exige. Que no haya poseedores de la Verdad universitaria, que ese tipo de sectarismos no hace sino originar o fortalecer sectarismos contrarios. Y no queremos que cuando se vuelva a plantear —esta vez legalmente, en una legislatura constitucional— la cuestión universitaria, resurjan dos (o tres o cuatro) sectarismos peleándose por el pedazo de carne. Llegados a ese punto podrían suceder dos cosas: que uno de los perros se quede con todo el pedazo de carne (... y los demás que se embromen), o que cada uno se lleve un pedazo hecho trizas. ¿Cuál de estos desenlaces es el preferible?

I. Encaminamiento inmediato hacia un régimen pluralista

Todo replanteo estructural debe estar sólidamente fundado en las posibilidades reales para no quedar en mero planteo utopista. Examinaremos dos de las condiciones que presenta la realidad actual de las que no es posible desentenderse si queremos ver concretada la nueva universidad, una universidad digna del nivel cultural que debe alcanzar la ciudadanía argentina y capaz de proveer al país de los técnicos que necesita para su progreso y elevación.

a) Los hombres serios y científicamente preparados con vocación de pro-

fesores no abundan en nuestro país. La preparación científica e intelectual en nuestro medio es muy defectuosa y tiende más a formar hábiles y ágiles improvisadores que concientes hombres de ciencia, y egoístas ganavidas más que profesionales realistas y con sentido social. Tantos jurados de concursos universitarios dan hoy prueba de ello, ya declarando desiertos los concursos, ya —cuando son menos valientes— nombrando personajes de segundo plano para ocupar las cátedras. Parece notarse un desinterés bastante marcado de los posibles profesores por ocupar cátedras en la universidad estatal. La situación variaría en algo si se posibilitara la coexistencia de universidades autónomas, estatales y privadas, con la libertad académica asegurada y en abierta competencia. Profesores capaces a quienes no atrae la universidad estatal ya por su elevada proporción de alumnos por profesor, ya por la evidente falta de garantías de orden ideológico, explayarían su capacidad didáctica a través de las universidades privadas en beneficio del país. Es indispensable en este momento aceptar el aporte que son capaces de hacer las universidades privadas al adelanto técnico y cultural de la sociedad.

b) Por otra parte, en lo económico existe un grave problema. Los fondos del Estado son limitados y escasos y las cargas públicas por el momento no pueden ser aumentadas. No podemos contar con fondos públicos suficientes para la Universidad mientras sigan existiendo los pavorosos problemas de la vivienda proletaria y de la sanidad popular que deben tener la prioridad por ser causantes de muerte. Este problema de la financiación parece algo menor si nos referimos a los sectores privados. Existen algunos sectores económicamente capacitados para financiar establecimientos de enseñanza y

este aporte tampoco debe ser despreciado.

Pero... y aquí empiezan las condiciones que el Estado está en la obligación de asegurar en estas universidades privadas. El mal no está en la iniciativa privada sino en la forma en que ésta puede aplicarse y es por ello que corresponde canalizar estas iniciativas y estos capitales en beneficio de la comunidad entera y evitar que se transformen en privilegios. Todo ello deberá ser asegurado y garantizado en las leyes que estructuren las universidades, sean éstas de promoción privada o estatal.

Requisitos fundamentales para una futura ley universitaria

Tres son los requisitos fundamentales que deberán informar la futura ley universitaria:

a) que la enseñanza universitaria sea realmente libre, es decir, que goce de la autonomía necesaria a la cultura y a la ciencia para desarrollarse, y que sea accesible a todos los sectores sociales —y ello no se obtiene con la sola supresión de aranceles—;

b) que se realice de alguna manera efectiva el contacto, enfrentamiento y diálogo de las diversas ideologías, tanto en la parte docente como en los alumnos de las distintas universidades, todo lo cual evitará en gran parte la cristalización de sectarismos diversos;

c) que sean canalizadas todas las dispersas capacidades en beneficio de la sociedad toda, en colaboración y unión de esfuerzos.

Partiendo de estos requisitos fundamentales que debe asegurar el Estado y de la realidad nacional es que procuraré establecer algunos lineamientos para una reestructuración de la Universidad argentina.

Algunas propuestas para la futura ley universitaria

1) Junto a las universidades estatales existentes y las que se pudieran promover (en especial regionales), podrán coexistir universidades promovidas por la iniciativa privada que cumplan las condiciones estipuladas a continuación para todas las universidades del país, sean ellas oficiales o privadas.

2) Cada universidad será absolutamente autónoma con respecto al Estado y a la institución privada que le dió origen. La influencia del organismo que la financie no pasará más allá del acto de su fundación. Su funcionamiento interno no dependerá sino de las decisiones de su cuerpo universitario (profesores, alumnos, egresados), según el reglamento que se hubiere fijado en el momento de su constitución.

3) Se establecerá simultáneamente con estas disposiciones un organismo supra-universitario de coordinación, en el cual el Estado tendrá representantes pero no autoridad. Este organismo funcionará como coordinador y unificador (no uniformador) de la enseñanza universitaria. Estará formado por representantes de todas las distintas universidades. Sus decisiones serán alcanzadas por acuerdo y no por imposición autoritaria. No podrá en ningún momento reducirse la asamblea de representantes a una mesa ejecutiva que impondría por autoridad. Este organismo tendrá por funciones establecer el contacto de los distintos sectores enseñantes y de los distintos alumnos. ¿Cómo? Promoviendo reuniones extraordinarias, formando seminarios e institutos interuniversitarios, etc. Será obligatorio para todos los alumnos de todas las universidades participar, por lo menos una vez en su carrera, en algún seminario interuniversitario de opo-

sición, realizando allí un trabajo relativamente largo.

4) En sus planes de estudio cada universidad tendrá libertad pues toda enseñanza deberá ser integral y ello no se consigue imponiendo restricciones violatorias al cuerpo enseñante. Si algún control debe ser ejercido sobre la enseñanza impartida, éste debe ser llevado a cabo por el conjunto de las universidades mismas.

5) Las universidades, tanto oficiales como privadas, integrarán obligatoriamente un Fondo Universitario común para permitir subvencionar a los estudiantes económicamente necesitados, no sólo para pagar sus estudios, sino para sostener a sus familias, si ello fuera necesario. Este fondo deberá también cubrir los ingresos que el alumno obtiene en el trabajo que generalmente esté obligado a realizar. Deberá tenderse a la instauración del pre-salario estudiantil.

6) Los organismos estudiantiles también serán articulados en un organismo estudiantil interuniversitario, similar al descrito más arriba (inc. 3). Se procurará también en este plano realizar el contacto necesario.

7) El control del otorgamiento de títulos habilitantes para ejercer la profesión es exclusivo del Estado. Dada la imposibilidad del Estado para juzgar capacidades, éste delega dicha función, por ahora, en las universidades oficiales, debiendo tenderse a que dicha función sea ejercida por el organismo interuniversitario o por los Consejos Profesionales respectivos.

II. La Universidad libre, pluralista y única como régimen ideal

La ordenación propuesta se encamina hacia un régimen universitario libre,

pluralista y único. Son éstos tres adjetivos cargados de significado que requieren una clarificación.

La Universidad libre...

En el artículo anterior indicamos el alcance que le dábamos al término libertad de enseñanza. Citamos por un lado la *autonomía* necesaria para garantizar una libertad académica y, por el otro, recomendamos ciertas medidas económicas y sociales para asegurar una real libertad de aprender para todos los intelectualmente capacitados que quisieran proseguir estudios superiores. Es indispensable colocar el término autonomía en su lugar y darle todo su significado. La universidad, para verse libre de influenciaciones y violaciones en su labor cultural y científica, debe funcionar en un régimen de autonomía absoluta u orientada hacia su obtención. Para ello no basta que sea autónoma del Estado —en lo cual están de acuerdo ambos sectores de opinión—, sino que es necesario que su desarrollo y funcionamiento sean absolutamente autónomos con respecto a todo organismo, a todo grupo exterior, aún con respecto al propio organismo que le dió origen. La dependencia de éste debiera finalizar con el acto de fundación y constitución del primer cuerpo universitario. Desde allí en adelante la Universidad ha de ser conducida por sus propios componentes, que son los únicos capacitados para ello.

Sin imposiciones

La Universidad surge directamente de la Sociedad, y su autonomía es la libertad de la cultura de dicha sociedad y la misma libertad de la Verdad. La autonomía no se obtiene mientras no se corte el último nexo con el organismo que le dió origen: el sostén económico. La financiación por el Estado

—y únicamente es aceptable la financiación directa sobre el presupuesto nacional—, con la colaboración de la iniciativa privada, es una medida provisoria y perfectible. Ninguna universidad tiene asegurada su autonomía mientras no se solucione la autofinanciación que la haga libre, *sin imposiciones* de ninguna clase.

Cultura para todos

¿Por qué genera la Sociedad a la Universidad? Porque la requiere para su progreso técnico y cultural. La Sociedad requiere que la enseñanza universitaria sea realmente accesible a todos sus hijos porque requiere esa cultura para sí misma en todos sus miembros, cualquiera sea su medio social o su nivel económico, con la sola condición de su capacidad y de su vocación. Toda enseñanza debe ser libre en este sentido, sin clases, abierta a todos los hombres, con la sola barrera de la incapacidad intelectual para seguir sus estudios.

La enseñanza secundaria debiera ser obligatoria pues recién en edad secundaria es el adolescente capaz de elegir su camino sin predestinaciones impuestas por su origen familiar. Para ello es necesario el establecimiento de becas suficientes que compensen los ingresos que el hijo de familia obrera deja de ganar con su trabajo desde los 11 o 12 años. En el campo universitario el mal se ha agravado con la edad del estudiante que tiene una familia que sostener o un hogar que formar. V contra el interés de la enseñanza el admitir que el estudiante se vea tironeado y anulado por la doble rutina divergente del trabajo superpuesto al estudio lo cual lo dejó física y psíquicamente anulado. Las becas no son sino una medida provisoria e incompleta, debiendo

se tender al establecimiento del *pre-salario estudiantil*.⁽¹⁾

No pretendo reducir ni mucho menos eliminar las barreras con las dos únicas medidas propuestas; ello demostraría una gran ingenuidad. Mientras todo el régimen social no haya conseguido eliminar la separación espiritual y física del trabajo y la inteligencia actualmente existente, no se dará solución completa al problema, pero las medidas propuestas pueden suavizar las vallas que hoy no permiten una *cultura para todos*.

... pluralista ...

Llamo Universidad pluralista a aquella en cuyo interior coexisten pluralidad de corrientes ideológicas, teóricas o pedagógicas.

La solución propuesta a continuación requiere una reglamentación estricta que garantice suficientemente los principios que queremos establecer.

Fundada en la enseñanza integral y el diálogo

En el dominio de la libertad académica que hay que garantizar, hablaremos de la *libertad del espíritu* y de la *libertad de la ciencia*, si así puede decirse. En el campo de la ciencia existe un progreso indefinido hacia la completación de lo que es verdadero. Nunca se ha agotado ningún tema y queda siempre por delante una incógnita que cada avance amplía. Sobre lo que no

(1) Resumiré rápidamente una solución al pre-salario más o menos a nuestro alcance. La Universidad puede obtener o crear trabajos útiles remunerables, es decir que justifiquen económicamente la retribución que es el pre-salario. Los trabajos serían encargados a las Facultades o Departamentos correspondientes para su realización por profesores y alumnos dentro de los programas de estudio, manteniéndose así el contacto necesario entre los estudios y la práctica profesional. El ingreso que estos trabajos significan serían aplicados a cubrir el pre-salario estudiantil y, a lo mejor, ¿por qué no? podrían ser el origen de la autofinanciación de la Universidad.

se conoce aún existen teorías diversas y caminos distintos para su conocimiento. En cuanto las materias se acercan más a la libertad del hombre y se dirigen más sobre su espíritu, el grado de inseguridad se ve ampliado y aparecen los diversos enfoques filosóficos, religiosos, ideológicos, políticos, etc. Del debate y discusión entre ellos proviene el adelanto de cada una de esas disciplinas, progreso siempre indefinido hacia la Verdad. El progreso de la ciencia depende en gran parte del enriquecimiento proveniente del contacto dialógico de teorías diversas. Lo mismo sucede en el campo del espíritu. De ahí la necesidad de que la enseñanza se apoye en ese mismo diálogo, para lo cual creo que el establecimiento de los Departamentos de disciplinas afines es una buena base. Un estudio sobre determinado materia ha de incluir y admitir las distintas teorías para ser universal y serio. Para ello debe garantizarse en un reglamento o ley universitaria ese enfrentamiento y coexistencia de todas las corrientes serias y reconocidas. La manera de cristalizar esto en un reglamento debe estudiarse a fondo; yo sólo propongo un esquema: Cada Departamento Universitario estará obligado por reglamento a aceptar toda propuesta de planes, programas, materias, profesores, etc. que le sea presentado con respaldo suficiente. Llamo "respaldo suficiente" el apoyo que pueden dar al pedido un número o calidad suficiente de especialistas de la misma rama propuesta. Los Departamentos en consecuencia serán pluralistas; sus jefes surgen del propio cuerpo de profesores y no impuestos por otro organismo superior para ejercer autoridad sobre ellos, lo cual podría llevar a una forma de totalitarismo centralizador. Convendría que la función de Jefe de Departamento fuera rota-

300651

Para que la libertad del espíritu sea asegurada en su plenitud, las diversas corrientes no pueden ser limitadas; es la única forma de llegar a una educación integral. Otro tipo de institutos, "colegios universitarios", tendrían la facultad de fijar programas de estudios según ideologías o enfoques diversos, reservándose por supuesto el cuerpo completo de la Universidad el control del "respaldo suficiente" de dichos colegios. El cuerpo completo de la Universidad está formado por el conjunto de esos colegios universitarios. Se llegará así, sometiendo las estructuras a la libertad de la ciencia y a la libertad del espíritu a una enseñanza integral fundada en el diálogo de corrientes diversas.

Sin sectarismos de grupos cerrados

Es necesidad pública que dentro de la Sociedad se mantenga abierto el diálogo para alcanzar las soluciones en beneficio de la comunidad. Para ello es necesario evitar la formación de grupos cerrados, sectarios, que se ubican de espaldas a otros trayendo el seccionamiento de la sociedad en capillas antagónicas. Como primer paso es necesario establecer el contacto sobre el cual se ha de fundar el diálogo abierto. Y nada mejor que establecer el contacto entre los hombres con vocaciones afines o que estudian disciplinas próximas, dentro de la Universidad y dentro de cada uno de sus departamentos, entre estudiantes y entre profesores. La proximidad física de estudiantes con distintas ideologías reforzará el contacto y el diálogo subsiguiente, obteniéndose una vida cultural *sin sectarismos*.

... única

El régimen universitario ideal es único. Pero será uno porque en él la li-

bertad de enseñanza real estará solucionada y garantizada y nadie necesitará ni querrá crear otras universidades.

En beneficio de la verdad

Mediante un trabajo simultáneo y unido, con la ampliación del conocimiento, se va ampliando la imagen de lo verdadero. Se obtiene así la coordinación y comparación necesarias de los puntos de vista, todo ello *en beneficio del conocimiento de la verdad*. Hacia esta verdad está ordenada la libertad académica.

Llevando a la unidad de la sociedad y con la sociedad

Desde el punto de vista de las necesidades públicas, se requiere la *unidad de la sociedad*, pero unidad en la comunión, en la *libertad de conciencia*; unidad, no uniformidad.

Esta unidad está asegurada en el régimen universitario único por todos los contactos que trae una actividad conjunta en las mismas aulas y salas, en los organismos sindicales comunes de profesores y de alumnos, en el gobierno de la Universidad, en las actividades de extensión universitaria o culturales, en el deporte, en la convivencia en una ciudad universitaria futura. Se consigue también en la unidad una mayor *eficacia en su función social*, gracias a la coordinación mayor de fuerzas y a un mayor capital económico y humano.

Pero no olvidamos otro carácter de la unidad de la sociedad: ella reposa sobre muy distintos caracteres regionales que no deben ser sacrificados si se quiere alcanzar una unidad rica de la nacionalidad; estos caracteres deben a su vez informar una comunidad universitaria. Es indispensable que el régimen universitario único surja de las distin-

tas universidades regionales en un pleno ejercicio del federalismo, en beneficio de la *unidad de la sociedad y con la sociedad*.

Hemos ubicado así el régimen universitario que asegura la libertad académica *sin imposiciones* (gracias a que es libre), *fundada en la enseñanza integral y el diálogo* (gracias a que es pluralista), *ordenada a la verdad* (dentro de un régimen único).

Y que, en lo que se refiere a las necesidades públicas asegura la *cultura para todos* (gracias a que es libre), *sin formar grupos sectarios* (gracias a que es pluralista), y *llevando a la unidad de la sociedad de la sociedad y con la sociedad* (gracias a su régimen único).

III. Conclusión

Del régimen propuesta en (I) al sistema indicado en el punto anterior no quedan sino unos pasos. Cuando la situación económica se haya estabilizado o se haya alcanzado la autofinanciación, ese paso se dará. El organismo interuniversitario, autofinanciándose, se convierte en *La Universidad*, única y libre, porque de ella no quedará excluido nadie con capacidad de enseñar ni nadie con capacidad de aprender. Lo que antes eran las distintas universidades pasan a ser instituciones ideológicas diversas que son reconocidas por la Universidad como capaces de definir programas, planes, proponer profesores, presentar alumnos: "colegios universitarios".

No será necesario prohibir las universidades privadas pues todos tendrán garantizada su libertad en *la Universidad* y nadie necesitará crear otras. Nada de lo anterior es válido si no se encaran en ambos sectores —oficial y privado— las reformas de estructura propuestas. No es lícito exigir de las universidades privadas aquellas características que la universidad oficial no tiene. Ambos regímenes deben ser real y efectivamente abiertos y libres; si su reglamentación no garante dicha apertura, no serán libres jamás.

Todo lo dicho no pasa de ser un rápido esquema para el estudio a fondo de un proyecto de ley universitaria y reglamentación. Dicho estudio debe emprenderse ya para no vernos obligados a aceptar como "mal menor" una ley universitaria anticuada o sólo reajustada. Sería ésta la alternativa que se nos presentaría si dejamos en las manos de siempre discusión tan importante para el futuro del país. La discusión seguiría los mismos eternos caminos del sectarismo político (y religioso) oportunista, lo cual no solucionaría absolutamente nada.

Insistimos: la discusión del régimen universitario no es reductible a un debate partidario común; se trata de un problema técnico a resolver sobre los datos de la realidad. Los slogans y esquemas prefijados no solucionan nada, la inercia tampoco.

La Democracia Cristiana y los Derechos Sociales

1. DESPACHO DE LOS CONVENCIONALES DEMOCRATAS CRISTIANOS SOBRE DERECHOS SOCIALES, GREMIALES Y DE LA FAMILIA EN LA CONVENCION NACIONAL REFORMADORA DE LA CONSTITUCION ARGENTINA.

Incóporase a continuación del artículo 14 los siguientes artículos nuevos:

Artículo nuevo.— El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que deberán asegurar al trabajador: Condiciones dignas y equitativas; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; retribución justa, salario mínimo vital móvil, jornada limitada, descanso y vacaciones remuneradas; igual remuneración por igual tarea; seguridad e higiene en el trabajo; formación, cultura y elevación profesional; participación en las ganancias de las empresas; colaboración en la gestión de las empresas; seguridad social irrenunciable; seguro social obligatorio prestado por entidades con autonomía financiera y económica administradas por los interesados con participación del Estado; las instituciones serán provinciales o nacionales, sin que pueda existir superposición de aportes; protección contra el desempleo; jubilaciones y pensiones móviles; rehabilitación integral de los incapacitados; fomento de la cooperación libre; vivienda digna.

Artículo nuevo.— La ley asegurará a los gremios los siguientes derechos: De organizarse libre y democráticamente; de ser reconocidos sin otro requisito que la inscripción en un registro especial; de concertar los contratos colectivos de trabajo; de huelga; garantías de libertades para los representantes sindicales en las tramitaciones y conflictos gremiales; a la conciliación y al arbitraje.

Artículo nuevo.— De la Familia: El Estado reconoce el derecho de la familia como comunidad natural fundada en el matrimonio legítimo e indisoluble:

- a) protegerá especialmente a las familias numerosas;
- b) garantizará el patrimonio familiar y regulará el régimen impositivo y fiscal para la protección del núcleo familiar;
- c) estimulará la agrupación de las familias en asociaciones representativas para la defensa de los intereses y derechos del núcleo familiar;
- d) en ejercicio del poder de policía adoptará las medidas conducentes a la lucha contra la corrupción de la juventud, su abandono y explotación;
- e) regulará los deberes de los padres respecto a los hijos habidos fuera del matrimonio y los correlativos de estos últimos.

2. DISCURSO DEL CONVENCIONAL HORACIO J. PEÑA COMO MIEMBRO INFORMANTE DE LA SUB-COMISION DE DERECHOS SOCIALES INFORMANDO DICHO DESPACHO.

Sr. Presidente (Marini).— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital Federal.

Sr. Peña.— Señor presidente: los convencionales del Partido Demócrata Cristiano que integramos la Comisión Redactora hemos firmado el despacho de reformas constitucionales en lo que se refiere a los derechos sociales y gremiales con disidencias parciales que no afectan la esencia del mismo.

La necesidad de incorporar al texto de nuestra Carta Magna principios que garanticen los derechos del trabajo y de la seguridad social es una consecuencia de la etapa de evolución que vive el mundo. La Revolución Francesa marcó el comienzo del constitucionalismo individual con la proclamación de los derechos del hombre y del ciudadano; en cambio, hoy vivimos en plena época del constitucionalismo social. Era necesario entonces dar vigencia en nuestra Constitución a esos principios.

Algunos constitucionalistas han restado importancia a esta reforma social, sosteniendo que bastan los textos de la Constitución Nacional de 1853 para asegurar los derechos del trabajo. No compartimos este juicio. Si bien es cierto que la técnica empleada por los constituyentes de 1853 permitió una interpretación lata de los principios consagrados, no es menos cierto que los postulados del derecho social actualmente han alcanzado jerarquía constitucional en los países más adelantados del mundo, como un testimonio de la importancia que ha adquirido el factor trabajo en los tiempos contemporáneos. Ejemplo de ello es la Constitución de la República Italiana, de 1947, en cuya elaboración tuvieron principal participación los demócratas cristianos. En ella no solamente se ha consagrado un título a las relaciones económicasociales, donde se establecen los derechos del trabajo, sino que, además, en su artículo 1º, sobre los principios fundamentales de la Constitución, se afirma que Italia es una república democrática fundada en el trabajo. Magnífica expresión que pone de manifiesto la evolución adquirida por la humanidad al valorar debidamente el principal factor de la economía moderna.

Los demócratas cristianos compartimos esta valoración del trabajo. Para nuestro laborismo cristiano —como lo afirma Gonella— la dignidad del trabajo se funda sobre la estrecha relación del trabajo con la persona. Esta encuentra en el trabajo un medio necesario no sólo para la satisfacción de las necesidades materiales, sino también para el cumplimiento de sus obligaciones morales. Afirmamos por tanto la primacía del trabajo, que es una actividad de la persona, sobre el capital, que es un instrumento material.

Podríamos citar numerosas constituciones que han consagrado principios relativos a los derechos sociales, comenzando por la de México, de 1917; la alemana de Weimar, de 1919, hasta la de la República Federal Alemana de Bonn, de 1949. Es digna de destacarse por la seriedad de sus postulados la constitución brasileña de 1946.

La lucha por la justicia social es uno de nuestros principales objetivos. Ella ha sido tradicional en todos los movimientos inspirados en el socialcristianismo. Recordemos de paso que los precursores de la democracia cristiana francesa, agrupados en 1830 en torno al periódico "L'Avenir", tuvieron como principal preocupación la condición del proletariado. Esto sucedía dieciocho años antes que Marx y Engels publicasen el manifiesto comunista. "L'Avenir" denunciaba la explotación del trabajo de los niños y mujeres, las jornadas agotadoras de labor de catorce y quince horas, los salarios irrisorios, y ante el escándalo de los que se llaman "gentes de orden", pedía que el Estado interviniese para evitar tales abusos contra la dignidad del trabajador. En el número publicado el 19 de octubre de 1830, "L'Avenir" reclama para los obreros el derecho de asociarse en sindicatos, proscriptos por la legislación individualista en nombre de la libertad, absurdo tremendo que hiciera exclamar a Lacordaire que en la lucha entre el poderoso y el débil es la libertad la que oprime y la autoridad la que libera, pensamiento que expresa en toda su profundidad el drama de las relaciones entre el principio de libertad y el de autoridad.

Los demócratas cristianos hemos adherido al proyecto de reformas constitucionales que incorporará los derechos sociales y gremiales a la Constitución Nacional porque ello está de acuerdo con nuestro propio programa y porque sabemos que tal medida ha de contribuir al progreso de la Nación y al bienestar común.

La filosofía política de nuestra agrupación se sustenta, entre otros principios, en los desarrollados por el filósofo francés Jacques Maritain, defensor insigne de los derechos de la persona humana. Pero esos principios no se agotan allí. En materia de política económica el socialcristianismo también tiene una clara posición. Brillantes profesores de las universidades europeas y americanas han expuesto su tesis. Recuerdo entre otros a Francisco Vito, profesor de la Universidad del Sagrado Corazón, de Milán; a François Perroux, profesor de economía política de Nancy, y a André Piettre, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Estrasburgo y profesor de la Universidad de París. Estos economistas han sistematizado la doctrina económica del socialcristianismo que es la fuente de los partidos demócratas cristianos, valorando debidamente los derechos sociales y gremiales que vamos a institucionalizar en nuestra Constitución. Ellos también han puesto de manifiesto la crisis del liberalismo económico como doctrina y del capitalismo moderno como sistema, liberalismo económico que hoy pretende reaparecer con simples paliativos bajo el nombre de neoliberalismo. Ropke es uno de sus principales expositores, sin comprender que es necesaria una revisión total de la doctrina económica para que ésta deje de estar al servicio del poder y del dinero y se ponga al servicio del hombre, y que es necesaria también una reforma profunda de las estructuras para realizar un mundo más justo, más humano, más cristiano.

Al incorporar los derechos sociales y gremiales a nuestra Constitución nos ubicamos en esa línea reformista que será la mejor manera de evolucionar en el orden social, sin cambios violentos, para pasar de un sistema económicosocial a otro. No puedo dejar de recordar, en este momento en que vamos a constitucionalizar los derechos del trabajo, remozando nuestra Constitución, la labor de investigación que en defensa de las clases desposeídas ha realizado el equipo de "Economía y

Humanismo” a cuyo frente se encuentra el padre Le Bret, labor tan seria y fecunda que las autoridades de las Naciones Unidas han consultado a su director como técnico sagaz y capacitado. Esas investigaciones, tendientes a humanizar con nuevos principios la ciencia económica, han puesto de resalto los graves desequilibrios económicos de ciertos grupos humanos y la injusticia en la distribución de la riqueza y de la renta en el mundo capitalista, no solamente dentro de cada nación, sino también entre las naciones mismas.

Tampoco puedo callar la labor de experimentación que en muchos lugares del mundo están desarrollando las comunidades de trabajo, verdaderas células de un mundo nuevo, como se las ha llamado. Estas comunidades organizadas con espíritu de libertad aspiran a una verdadera transformación en la técnica de la producción. Colocando en las mismas manos la propiedad de los medios de producción y el esfuerzo humano del trabajo, constituyen la forma más perfeccionada de la cooperación. Pero su labor no se limita a eso; aspiran a algo más: quieren ser el instrumento de perfeccionamiento moral y cultural de sus integrantes. Tengo aquí en mi banca ejemplares de “Communauté”, que es el órgano de las “Entents communitaires françaises”. Hojeando esta publicación es fácil comprender la exitosa y meritoria tarea que realizan. Algunas de ellas, como la comunidad “Boimandau”, fábrica de cajas de relojes, han cumplido ya más de diez años de existencia. Desde el punto de vista económico y humano, los resultados son realmente positivos. La producción ha pasado de 80.000 cajas de relojes en 1941, a más de 538.000 en 1952, y abastece a cerca del 30 por ciento de la producción francesa. Abonan a sus integrantes porcentajes superiores en un 50 por ciento, aproximadamente, a los que se pagan en general a las diferentes categorías de obreros de esta rama de la industria.

Entre los principios que vamos a consagrar en nuestra Constitución está el fomento de la cooperación. Ello significa que el Estado pondrá de su parte todo lo que fuera necesario para difundir y ayudar a estas nuevas instituciones económicas a que me estoy refiriendo.

Vamos a agregar a la Constitución de 1853 varios artículos donde se consagran los derechos del trabajo, del gremio y de la familia. Con ello daremos categoría constitucional a ciertos principios que han fundamentalmente al orden social actual. El trabajo no podrá ya realizarse sino en condiciones dignas y equitativas. Cualquier trabajo realizado en otras condiciones importará la transgresión de una norma constitucional, un atentado a los principios constitucionales.

El trabajador estará protegido igualmente por una norma constitucional contra el despido arbitrario. Y esto es lo justo porque no se puede privar a un hombre de su medio de vida para sí y su familia por un simple capricho. Esta protección alcanzará también al empleado público al consagrarse su estabilidad constitucional. Siempre el empleado público ha estado sujeto a las cesantías en masa en ocasión de los cambios de gobierno. Ahora ya no podrá ningún partido político que conquiste el gobierno disponer de los puestos administrativos como botín de guerra. Entendemos que este principio constitucional entrará a regir simultáneamente con la vigencia de las reformas y en adelante ningún empleado público podrá ser dejado cesante sin causa justificada y sin previo sumario administrativo. El trabajador en el nuevo orden constitucional que vamos a establecer deberá

gozar de una retribución justa, de un salario mínimo vital móvil, de una jornada limitada de trabajo y de descanso y vacaciones remuneradas. Los empresarios estarán asimismo obligados a abonar igual remuneración por igual tarea sin discriminación alguna por razón de sexo, edad, nacionalidad, etcétera, y deberán otorgar al trabajador seguridad e higiene durante el desempeño de sus tareas.

Se establece igualmente en el despacho que el trabajador tendrá derecho a su formación, cultural y elevación profesional. El destinatario de esta norma es principalmente el Estado y las sociedades intermedias vinculadas al trabajo, como son las asociaciones profesionales. Ellos estarán obligados a favorecer la cultura del trabajador en todos sus órdenes.

Bueno es también que digamos, señor presidente, que entendemos por trabajo toda tarea de índole intelectual, espiritual o material que sea de utilidad para el bien común de la colectividad. Cualquier tarea de esa índole estará comprendida en la protección constitucional que consagraremos.

Los convencionales demócratas cristianos han firmado favorablemente el despacho que establece entre los derechos del trabajo, el de participar en las ganancias de las empresa y el de colaborar en su gestión. El concepto moderno de la empresa ya no es el individualista del siglo pasado. Sostenemos que hoy la empresa cumple una verdadera función social y que los obreros, empleados y personal técnico que en ella participan, están íntimamente vinculados a su vida misma. Por ello la marcha de la empresa no puede estar sometida simplemente a los caprichos del empresario. Si bien somos respetuosos de la propiedad privada, entendemos que el uso de la misma debe tener un fin social, no egoísta. El principio individual del Código de Napoleón de que cada uno puede usar y abusar de su propiedad, hoy está ampliamente superado. Al establecer, con vigencia constitucional, que el trabajador tiene derecho a participar en las ganancias de las empresas, estamos consagrando un principio verdaderamente revolucionario en nuestra legislación constitucional.

Ya en la Encíclica *Quadragesimo Anno* se decía que “atendidas las condiciones modernas de la asociación humana, sería más oportuno que el contrato de trabajo algún tanto se suavizara en cuanto fuese posible por medio del contrato de sociedad, como ya se ha comenzado a hacer en diversas formas con provecho no escaso de los mismos obreros y aun patronos. De esta suerte los obreros y empleados participan en cierta manera, ya en el dominio, ya en la gestión de la empresa, ya en las ganancias obtenidas”.

En lo que se refiere al despacho mayoritario que establece el derecho del trabajo al control en la dirección y producción, sustentamos una disidencia parcial. En nuestro proyecto establecemos como principio el derecho del trabajo a colaborar en la gestión de la empresa, como lo establece la Constitución Italiana. El control en la gestión —del despacho mayoritario— nos parece un concepto restringido que excluye la participación en la gestión y la cogestión, porque es evidente, como lo señala Krotoschin, que se controla lo que no se gestiona.

En cambio, creemos que la expresión “colaboración en la gestión” es más apropiada desde un doble punto de vista. En primer lugar, es un concepto más amplio que incluye tanto el control como la participación en la gestión y la coges-

ción y deja librada a la ley la elección de estas distintas formas de colaboración para adecuarla a las circunstancias de tiempo y lugar. Y en segundo lugar, la expresión "colaboración en la gestión" le da a estas instituciones de integración del trabajo en la vida de la empresa el sello distintivo para que sean fecundas, es decir, que sean organismos de colaboración en una obra común y no de lucha.

Sr. Jaureguiberry. — Si se me permite...

Sr. Peña. — Con mucho gusto, señor convencional.

Sr. Jaureguiberry. — Nuestro criterio es absolutamente igual al enunciado por el señor convencional.

La gestión, la cogestión y el control o contralor es precisamente la base de nuestro proyecto.

De manera que me he permitido interrumpirle para poner de manifiesto esta coincidencia.

Sr. Aguirre Cámara. — El despacho de la mayoría...

Sr. Presidente (Marini). — El señor convencional Aguirre Cámara no ha solicitado que se autorice la interrupción.

Sr. Jaureguiberry. — Si me permite el señor presidente, voy a contestar la observación que apunta al señor convencional.

El despacho de la mayoría habla de la participación en las ganancias...

Sr. Aguirre Cámara. — Eso es una cosa; otra es la que se afirma...

Sr. Jaureguiberry. — El criterio de la participación en las ganancias está enunciado, como lo ha dicho el señor convencional Peña, en su documento originario, que es la Encíclica *Rerum Novarum*, en su triple aspecto de cogestión, de participación en las ganancias, que es un sueldo suplementario, y el de control, en el sentido dado por la encíclica, de que se puede perfectamente controlar esa participación.

Sr. Schaposnik. — No dice tal cosa.

Sr. Aguirre Cámara. — No se trata de la encíclica.

Sr. Jaureguiberry. — Se trata de la encíclica; y hay que tener en cuenta, como lo ha establecido perfectamente el señor convencional por el Partido Demócrata Cristiano, que el origen está en la Encíclica *Rerum Novarum*.

Sr. Aguirre Cámara. — Pero no menciona a la encíclica en el despacho.

Sr. Jaureguiberry. — El despacho no informa en este aspecto.

Sr. Aguirre Cámara. — Los únicos que pueden invocar la encíclica, aquí, son los demócratas cristianos.

Sr. Hueyo. — Control en la producción y en la administración...

Sr. Presidente (Marini). — No tiene la palabra el señor convencional Hueyo; quien tiene el uso de la palabra es el señor convencional Peña.

Sr. Peña. — Insisto, señor presidente, en que el despacho de la mayoría, en su expresión, es poco feliz; pero me alegra coincidir con la interpretación que da el señor convencional Jaureguiberry, porque es la que damos los demócratas cristianos. Los demócratas cristianos somos partidarios de la colaboración progresiva del trabajo en la empresa hasta llegar a la cogestión. Nuestra adhesión a estas instituciones responde a objetivos de orden moral, social, económico-políticos, que brevemente los sintetizaré.

Decimos que la "colaboración en la gestión" responde a objetivos morales, porque satisface las aspiraciones más profundas de los trabajadores: ser reconocidos

en su dignidad de personas y poder expresar su personalidad en el trabajo, derecho que es desconocido cuando se considera al trabajador en la vida de la empresa como un elemento pasivo que sólo ejecuta las órdenes que recibe.

Decimos que la colaboración en la gestión responde a un objetivo de orden social. En la empresa capitalista la iniciativa, la responsabilidad, el contralor y la autoridad suprema —por encima de la dirección técnica— pertenece legalmente a los representantes o detentadores del capital. Esta autocracia del capital a través del tiempo fué limitándose, primero, por la legislación social, que ha mirado sobre todo salvaguardar la salud física y moral de los trabajadores y ha sido obra del Estado; y por el contrato colectivo después, que por obra de los mismos trabajadores agrupados en organizaciones sindicales se ha propuesto defender su salario del juego de la oferta y la demanda. Pero esta limitación de la autocracia del capital y esta valorización del trabajo a través de la legislación social y de los convenios colectivos de trabajo no ha llegado a producir ninguna transformación de fondo en la estructura capitalista de la empresa.

La colaboración del trabajo en la gestión se nos presenta, en cambio, como el medio para obtener en la empresa el reconocimiento teórico y práctico de la dignidad y supremacía del trabajo sobre el capital, como uno de los medios de llegar a que la empresa capitalista se transforme en profundidad en una auténtica comunidad de trabajo; copropiedad de prestadores de obras y poseedores de capital. Decimos que la colaboración en la gestión responde a un objetivo de orden económico.

El aumento de la producción es una condición general y esencial para la elevación del nivel de vida de los trabajadores y de la Nación y la clave de la industrialización de los países económicamente poco desarrollados. Producción y distribución están en íntima interdependencia: distribuir más equitativamente la renta nacional para que, aumentados los ingresos, se amplíen los mercados a fin de absorber la producción; producir más en cantidad y calidad para elevar el nivel de vida de la población por medio de una justa distribución.

La eficiencia productiva en calidad y cantidad de una empresa está en relación con la capacidad del empresario y la disponibilidad de los capitales; pero también lo está en el empeño que ponga la mano de obra en ello.

Es natural que la productividad de la empresa sea reducida en tanto y en cuanto el trabajo permanezca extraño a la vida de la misma. Y más aún en el actual momento histórico en que la clase trabajadora tiene una mayor conciencia de su dignidad y de sus fuerzas. Si no es objeto de mayor consideración en sus aspiraciones de ser tratada como sujeto y no como objeto en la vida económica, y se ve constreñida a permanecer indefinidamente en posición de inferioridad, es fácil que su actitud de indiferencia se mude por una actitud de franca hostilidad en perjuicio de la producción y por consiguiente del bien común.

Por el contrario, es natural que el empeño de la mano de obra por una mayor producción se acentúe en la medida en que el trabajo es llamado a asumir responsabilidad dentro de la empresa y a manifestar sus puntos de vista sobre el particular; como asimismo cuando se le garantiza que obtendrá ventajas reales e importantes de esa producción aumentada.

La experiencia es ilustrativa de la mayor productividad con la participación del trabajo en la dirección de la empresa. El caso de Alemania Occidental después de la ley de cogestión y de los consejos de establecimientos, es una demostración de ello.

La "colaboración en la gestión" responde también para los demócratas cristianos a un objetivo político.

Nuestra vida democrática será perfeccionada en la medida en que se desarrolle en los ciudadanos la conciencia de su dignidad personal, de su libertad y de su responsabilidad. ¿Cómo alcanzarlo? Ciertamente con el aumento de bienestar, ya que la miseria, las restricciones económicas no constituyen un terreno apropiado para el desarrollo de la persona humana; pero no basta el solo bienestar, es necesario educar en la responsabilidad y parafraseando a Nicolás Avellaneda podemos decir que sólo se aprende a pensar, pensando, a trabajar, trabajando, a ser libre, usando de la libertad, y a ser responsables ejerciendo la responsabilidad. Y en este sentido ¿qué mejor que iniciar al ciudadano en el ejercicio de la responsabilidad en el ambiente en que pasa la mayor parte de su tiempo, y para el caso especial de la clase trabajadora, en los medios de trabajo? Los organismos de "colaboración en la gestión" de la empresa en la medida y en la forma que respondan a las circunstancias vendrán a constituir, por consiguiente, una fecunda escuela de educación para la democracia.

La institución que estamos analizando ha sido motivo de consideración en diversos países después de la primera guerra mundial; es de citar en tal sentido la ley de 1919 en Austria, las de 1919 y 1922 de Alemania y la de 1925 de Luxemburgo. Pero es a partir de los últimos doce años, que se generaliza en diversos países. Difiere su legislación en cuanto a la composición y extensión de las facultades de los organismos de colaboración en materia social, económica y técnica. Pasa desde el control en la gestión, como en Francia, creando por el decreto del 22 de febrero de 1945, y modificado por las leyes del 16 de mayo de 1946, de julio de 1947 y 12 de agosto de 1950; en Finlandia, ley del 30 de diciembre de 1949; en Bélgica, ley del 20 de septiembre de 1948; en los Países Bajos, ley del 4 de mayo de 1950; en España, decreto del 18 de agosto de 1947; en Bolivia, decreto del 14 de junio de 1950; en Bolivia, decreto del 14 de junio de 1950; pasa, decimos, al control y participación en la gestión, como en la ley del 28 de marzo de 1947, de Austria, y la de constitución de establecimientos, de 1952, de la República Federal Alemana, que se aplica a todas las empresas industriales y comerciales de más de cinco trabajadores permanentes, y en las agrícolas y forestales de más de diez trabajadores permanentes. Llega así hasta la ley de la República Federal Alemana, del 21 de mayo de 1951, que establece para las explotaciones de minería y de la industria del hierro y del acero, la cogestión, es decir, la igualdad de privilegios y representación de la parte del trabajo con la parte del capital en los consejos de administración, consejos que designan al directorio de la empresa, uno de los cuales, el director de trabajo, es designado únicamente por los representantes de los trabajadores.

La colaboración en la gestión también ha sido motivo de preocupación de los organismos internacionales del trabajo, habiéndose considerado su estudio en las 34ª y 35ª conferencias internacionales del trabajo. Y en los países en que no se

encuentra legislada, las grandes organizaciones sindicales, por medio de acuerdos colectivos, han instituido organismos de colaboración, como en Italia, Suecia, Noruega, Dinamarca, etcétera.

El despacho de la Comisión Redactora consagra, igualmente, el derecho del trabajo a la seguridad social irrenunciable, mediante el seguro obligatorio prestado por entidades con autonomía financiera y económica administradas por los interesados con participación del Estado, derecho que ha sido motivo de una particular preocupación por el distinguido convencional doctor Giordano Echegoyen, preocupación compartida por los demás miembros de la subcomisión respectiva.

Sobre este punto, los demócratas cristianos hemos formulado una disidencia parcial. Sostenemos la necesidad de una disposición en el texto constitucional, que establezca que "las instituciones de la seguridad social serán provinciales o nacionales, sin que pueda existir superposición de aportes". Los demócratas cristianos somos celosos defensores del federalismo, que hace a la esencia de nuestra Nación, y queremos evitar cualquier avance del Estado nacional sobre las jurisdicciones de las provincias.

Por último, señor presidente, en lo que se refiere a los derechos del trabajo, en el despacho se propone, además: a) la protección contra el desempleo, lo que obligará al Estado, en todo momento y especialmente en épocas de crisis, a solucionar el grave problema social que significa el paro forzoso del trabajador; b) las jubilaciones y pensiones móviles, que beneficiarán a un numeroso sector de hombres y mujeres que han servido dignamente a la colectividad y que hoy, por razones de la inflación reinante, se ven obligados a vivir en la mayor estrechez y angustia; c) la rehabilitación integral de los incapacitados como un derecho a exigir de la colectividad, y que entendemos se refiere a todo incapacitado, sin exclusión alguna; d) al fomento de la cooperación libre, que servirá —como ya lo dijimos— para estimular las instituciones que no pertenecen al mundo capitalista, aunque viven actualmente dentro del mismo, entre las cuales —repetimos— las comunidades de trabajo ocupan un lugar preferencial; e) a la vivienda digna que permitirá a la familia obrera acceder a ese ámbito material y moral que significa la vivienda propia. Sobre esta materia, nuestro partido tiene trabajos seriamente realizados por intermedio de su comisión de vivienda, y que han servido de base a cooperativas de ese tipo, en pleno florecimiento en la Capital Federal y provincia de Buenos Aires.

El despacho contiene, también, un artículo que se refiere a los derechos del gremio de organizarse libremente; de ser reconocido sin otro requisito que la inscripción en un registro especial; de concertar los contratos colectivos de trabajo; de huelga; inmunidades para los representantes sindicales en las tramitaciones y conflictos gremiales; a la conciliación y el arbitraje.

Sobre esta materia hemos sentado dos disidencias. Una de ellas se refiere a la necesidad de que los gremios se organicen no sólo libremente, lo que significa independencia frente al Estado, a las asociaciones patronales y a los partidos políticos, como corresponde a su exclusiva función de defensa de sus intereses gremiales y educación del trabajador, sino también democráticamente. Entendemos que es extraordinariamente importante la vida democrática de los gremios, porque es la mejor garantía de la unidad sindical que tanto necesita el obrero para en-

frentarse con los poderosos intereses del capital. Asegurando esa vida democrática y el consiguiente pluralismo interno de las corrientes de opinión mediante el debido respeto a las minorías, cuyo ideal es la representación proporcional, como está establecido en Francia para los comités de empresa, la unidad obrera será un hecho en la vida sindical argentina. Por ello estimamos que debe consagrarse constitucionalmente la organización democrática de los gremios.

La otra disidencia es la que se refiere al término "inmidades". A fin de evitar confusiones que pueran atribuir un privilegio a los dirigentes sindicales, lo que es contrario al espíritu democrático, proponemos se substituya por el de "garantías".

Le daremos vigencia constitucional al derecho de huelga, ya reconocido en muchas constituciones modernas, entre ellas la francesa de 1946. Los demócratas cristianos pensamos con el cardenal Suhard que "cien años de historia nos han enseñado que la huelga ha sido la única arma eficaz de los trabajadores para hacer triunfar sus justas reivindicaciones. En una hora en que tantos salarios son claramente insuficientes para la vida de una familia, no hay por qué extrañarse de que las categorías más diversas del mundo del trabajo recurran a la huelga". (Citado por Alberto Hurtado S.J. en *Sindicalismo*, pág. 53.)

Para los demócratas cristianos, siendo el sindicato, por esencia, en el mundo capitalista, la organización de un interés común para equilibrar el interés de las partes en las relaciones del trabajo, su perfección reside en la unidad. Pero advertimos que esa unidad debe ser libre, de modo que es un bien que se conquista cuando se consigue que todos, o la gran mayoría de los interesados, concurren unidos tras un objetivo común. Por consiguiente, anhelamos que las cláusulas constitucionales referentes al gremialismo, que vamos a sancionar, contribuyan a la unidad de la clase trabajadora en la libertad y en el respeto al pluralismo.

Es importante afirmar aquí que estos derechos del trabajador y del gremio, de ninguna manera significan negar otros derechos que surjan de la naturaleza del orden social y económico. Al dar vigencia constitucional a estos derechos simplemente queremos ubicarlos en una categoría superior pero no convertirlos en excluyentes de otros que puedan ser actuales o nacer en el transcurso de la evolución de las instituciones. Por otra parte, esos derechos serán materia de la correspondiente reglamentación legislativa —que nunca podrá contrariar su espíritu— al dictarse los códigos del Trabajo y de la Seguridad Social, como se dispone en otro artículo nuevo referente a este tema.

Y entro a tratar, como última parte de mi exposición, el despacho sobre familia. En esto los demócratas cristianos hemos formulado un despacho propio. Es conocida nuestra posición al respecto. Somos defensores tenaces de la familia, a la que estimamos como la sociedad natural más completa. La queremos basada en el matrimonio legítimo e indisoluble. Pensamos que los pueblos que quieran mantener su salud física y moral están obligados imperativa, categóricamente a defender y proteger a la familia fundada en el matrimonio legítimo. Desquiciado el matrimonio mediante el divorcio vincular, le seguirá el desquicio de la familia. Lo prueban los pueblos divorcistas con su secuela de niñez abandonada y delincuencia juvenil. Y no se argumente con la limitación del divorcio para los casos

extremos. Los abogados sabemos bien cómo, con argucias leguleyas, los casos de excepción se vuelven comunes.

Los demócratas cristianos queremos establecer una cláusula constitucional disponiendo que la familia esté fundada en el matrimonio legítimo e indisoluble, y lo queremos por razones sociales y morales.

A la palabra "familia" queremos tomarla en la plenitud de su sentido social y humano. No nos conformamos con una forma familiar inferior, simplemente biológica, cuya sola finalidad es la multiplicación de los individuos y la conservación de la especie, que puede resultar de una unión accidental de una mujer con un hombre. Queremos la familia, como decía Manuel Gounot en la *Semana Social* de Clermont Ferrand, "como institución social: sociedad organizada con su estatuto propio, sus costumbres y sus tradiciones, que determinan tanto su funcionamiento interior como sus relaciones con las demás instituciones sociales; entidad económica, jurídica, moral y espiritual a la vez; centro de necesidades, de intereses, de sentimientos, de deberes". (Colección de estudios sociales *Persona y familia*. Edit. Jus. Méjico, pág. 147.)

La estabilidad del matrimonio es fundamental para la educación y crianza de los hijos, que no es tan sólo el desarrollo de su vida física, sino su formación intelectual, moral y espiritual que ha de prepararlos para el cumplimiento de su vocación propia. Esta educación es precisamente para los sociólogos, los juristas y los filósofos la principal razón de ser de la familia como institución. Y ella sólo puede cumplirse debidamente dentro de una familia estable, indisoluble.

La indisolubilidad del vínculo es, por lo demás, una conquista en la evolución humana, conquista afirmada por el cristianismo, y es un hecho comprobado que la disolución del vínculo matrimonial ha coincidido con la declinación de las sociedades.

Por otra parte, esa conquista pasó a ser un verdadero progreso para la mujer, que en el matrimonio monogámico e indisoluble encuentra, como dice Gounot, "la seguridad y la dignidad del amor, llegando a ser verdaderamente la madre, con todo el aumento de grandeza y de mérito que en el cuadro familiar le conferirá esta función; tanto en lo material como en lo espiritual, será la reina del hogar".

Para los demócratas cristianos el matrimonio indisoluble está perfectamente en consonancia también con nuestro espíritu comunitario que sacrifica los intereses particulares al bien común de la sociedad. Queremos legislar en beneficio de todos sacrificando los intereses sentimentales de algunos pocos.

En nuestro despacho hemos tenido principal preocupación de darle vigencia constitucional a la protección de las familias numerosas. Todos los países la tienen. Nuestro país está en retardo. Las constituciones brasileña e italiana la contemplan. Protegiendo a las familias numerosas económica y moralmente, nuestro país ha de aumentar su índice de crecimiento vegetativo, tan necesario para su progreso. Por esa falta de protección, hoy los matrimonios buscan el hijo único, o cuando más dos. La falta de recursos les impide tener otros. Estoy seguro de que si existiese en nuestro país una legislación protectora, los matrimonios ten-

drían más hijos. Establezcamos, entonces, señores convencionales, una cláusula en ese sentido para obligar al legislador a que le dé vigencia práctica.

Los demócratas cristianos anhelamos también que el Estado estimule a las agrupaciones familiares para que ellas mismas puedan cumplir mejor su misión de velar por los intereses del núcleo familiar. Será ésta la mejor manera de defender a la familia y, por consiguiente, de preservar moralmente a la Nación.

Al Estado le incumbe también que, en ejercicio del poder de policía, adopte medidas conducentes a la lucha contra la corrupción de la juventud, su abandono y explotación. Es un problema candente de hoy en nuestro país. La explotación del vicio mediante la pornografía a través de revistas, películas y otros medios de difusión, es un escándalo en nuestras grandes ciudades. La irresponsabilidad de los empresarios del vicio cuenta con la pasividad oficial, y grandes fortunas se han amasado a su sombra tenebrosa. Nuestra obligación como legisladores, y en defensa de nuestros propios hijos, de nuestros hogares, es la de poner término de inmediato a esta situación, dictando una norma constitucional que obligue al Estado a reprimir esta corrupción.

Por último, el bien de la familia debe ser protegido liberándolo de cargas impositivas y fiscales y estableciendo su inalienabilidad.

Señor presidente: dejó fundado de esta manera en nombre del bloque de convencionales del Partido Demócrata Cristiano, nuestro despacho sobre los derechos sociales, gremiales y de la familia. *(Muy bien! Muy bien! Aplausos. Varios señores convencionales rodean y felicitan al orador.)*

3. SANCION DE LA CONVENCION NACIONAL.

La Convención Nacional, *Sanciona:*

Incórporese a continuación del artículo 14 de la Constitución nacional el siguiente artículo nuevo:

El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga.

Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

Artículo 67, inciso 11. — Substitúyese las palabras “y de minería” por “de minería, y del trabajo y seguridad social”.

MARITAIN, Jacques

“Mientras las sociedades modernas secreten la miseria como un producto normal de su funcionamiento, no puede haber reposo para el cristiano”. (“QUESTIONS DE CONSCIENCE”, pág. 173, citada por Augusto J. Durelli en “El ejemplo humano, de Maritain” Revista LUMINAR, Vol. V, Nº 1º, pág. 44).

Declaración de la Convención Metropolitana del P. D. C. frente a los decretos leyes del Régimen Bancario

La Convención Metropolitana del P.D.C., frente a la promulgación de los Decretos Leyes mediante los cuales el Gobierno Provisional de la Nación reordena el régimen bancario de la Nación Argentina, declara:

1. Que las exigencias económicas del momento no demandaban al Gobierno Provisional una transformación de las estructuras bancarias, sobre todo teniendo en cuenta que los plazos que se han fijado en su plan político están próximos a cumplirse, lo que permitirá a las autoridades constituciones asumir la responsabilidad de reglar el sistema bancario argentino de acuerdo a su mandato popular.
2. Que además, la medida tomada resulta manifiestamente arbitraria por no estar espaldada por el previo debate público, imprescindible en circunstancias en que el país carece del poder que ejerce el control político de los actos de gobierno.
3. Que por otra parte, del análisis de las medidas adoptadas surge como paradoja que aquellos males que se pretenden eliminar, resultan agravados, pues se deja al arbitrio de tres o cuatro funcionarios el destino económico-social del país.
4. Que de un modo concreto se puede señalar en la parte dispositiva del decreto referente al Banco Central, las siguientes violaciones al ordenamiento jurídico-institucional:
 - a) arrogación de atribuciones correspondientes al Poder Legislativo;
 - b) avasallamiento del federalismo económico;
 - c) no se garantiza la estabilidad en el trabajo;
 - d) discrecionalidad exagerada en las funciones del Directorio;
 - e) el reordenamiento realizado no garantiza la utilización del crédito en función social;
 - f) se permite el desplazamiento de capitales hacia el exterior sin tener en cuenta las necesidades nacionales;

g) retorno al universalmente caduco sistema de la convertibilidad de la moneda;

h) a pesar de que se pretende liberar de control a la banca privada, su existencia queda supeditada a decisiones unilaterales del Directorio del Banco Central de la República Argentina.

5. Que la Convención Metropolitana del P.D.C. aprovecha la oportunidad para señalar nuevamente que en su programa para la acción inmediata en la Capital, aprobada en abril de 1956, sostiene la necesidad de que el crédito esté controlado socialmente para lo que se hace necesario, como dice en el Programa: "Régimen de autarquía del Banco Central, con una mayor representación, elegida por los organismos gremiales respectivos, de los intereses del interior del país y de las fuerzas del trabajo. El Banco Central deberá encauzar el crédito teniendo en cuenta el bien común, para lo cual deben seguir bajo control los depósitos en los bancos particulares".

Buenos Aires, octubre 28 de 1957.

LEBRET, Luis José

"Hay que empezar por el comienzo; y forzar a los cristianos a que combatan, con todas sus fuerzas e incansablemente, la justicia social bajo todas sus formas, y en consecuencia, la injusticia de las propias estructuras. Este problema conduce a plantear, ante todo, el problema de la propiedad" ("Los cristianos frente al comunismo y al anticomunismo" en "Política y Espiritu", N° 33, pág. 127).

Libros

El pensamiento político de las derechas

de Simone de Beauvoir

Un esquema simple del pensamiento político.

De un lado la "izquierda" es decir los marxistas ortodoxos, del otro "las derechas" conjuradas contra la "izquierda": es decir todos los no comunistas. El fin del folleto es presentar con bastante habilidad dialéctica y buen estilo a todos los intelectuales, de todas las gamas "no-comunistas", defendiendo los intereses de su clase, la burguesía, confabulados contra el proletariado.

La estrategia de todos los hombres de letras burgueses consistiría en negar la existencia de la lucha de clases y transformar el actual conflicto ideológico, en conflictos espirituales, psicológicos o biológicos según las preferencias de cada uno.

Una frase gráfica de Jules Romain es magníficamente explotada por la autora, "abrir zanjones" entre la civilización occidental y el violento despertar del proletariado universal y los desheredados pueblos orientales.

La clase burguesa de Europa Occidental y EE. UU. constante productora de intelectuales se autodefenderían cavando zanjones para contener esa marea que sus mismos principios han desatado.

He aquí una de las verdades parciales que apunta la autora: Toda fracción en pugna procura siempre presentar

como valores universales los principios que la diferencian. Mejor decir que asocia a su victoria universal la de esos valores. La Revolución Francesa se presentó como el triunfo de la libertad-igualdad-fraternidad, y los parisinos del 48 lucharon por la democracia social y el principio de auto-determinación de los pueblos. Las víctimas del colonialismo actual de Francia creen en el valor universal de esos principios más que sus creadores. Igualmente los obreros sometidos a la dictadura del proletariado que han perdido su libertad de trabajo y son sometidos a periódicas rachas de stajanovismo, sin el auxilio de la propaganda oficial difícilmente comprenderán el fin de liberación del proletariado que tuvo la Revolución de Octubre.

Otra verdad parcial es que los intelectuales construyen universos de valores donde son ellos el valor fundamental. Ya se estilaba en tiempos de Dante. De allí el horror de la autora de "los mandarines", a los psicólogos que hablan de política sin saber economía. La horrorizan sobremanera y supone en combinación o poco menos, a dos o tres para nosotros desconocidos franceses que estudian el subconciente de los comunistas, y a James Burnham que en "Los Maquiavelistas" estudia uno de los aspectos más interesantes de la lucha por el poder, un fenómeno de mimetismo psicológico que actualmente debe darse de seguro en el Kremlin. Más difícil le es a ella explicar, por qué la burguesía produce "specimen" de su tipo, el marxista ortodoxo. Eso es un problema de auto-suicidio de clases que la dialéctica no podrá explicar si no incorpora el factor generosidad.

Como este comentario sería para la

autora también una parte de la conjura Universal que va de Paul Claudel a Berdiaeff cabe recibir como hace 20 años a Gide, en el pensamiento político de las derechas a Jean Paul Sartre.

FLOREAL FORNI

Mi visión de Europa

de Ismael Quiles S. J.

(Ediciones FUS, 1956)

No es esta obra como podría hacer creer la producción anterior del autor y, de los subtítulos con que fué presentada para su publicidad, un trabajo de gran aliento, sino una serie de artículos que pudieron ser presentados periódicamente con éxito.

Estas notas se agrupan en cuatro partes que tratan: I, Problemas Sociales de Europa; II, Problemas de la Iglesia; III, Filosofía y Cultura; IV, La "Nueva Humanidad".

Comenta el padre Quiles la actualidad filosófica europea con seguridad y moviéndose en terreno conocido. La virtud del autor al desarrollar la III parte del libro, es hacerla en forma amena y sencilla haciéndose entender por el menos informado en la materia. Además, a igual que en la II parte que trata de la actividad religiosa y eclesiástica, ameniza con observaciones sobre hechos simples que dan al lector la sensación de viajar junto al padre Quiles, de conversar con sus entrevistados, de visitar seminarios y universidades junto a él, de oír las conferencias que como las de Heidegger ya las había relatado en los reportajes de que fué objeto al llegar a Buenos Aires después de ese viaje, que se transformó luego en el trabajo que comentamos.

Al tratar de la Iglesia, el autor insiste nuevamente en un tema que desde su llegada ha comenzado a tratar, felizmente con insistencia. Lo hizo apenas desembarcado en reportajes, en conferencias y en un artículo en "ESTUDIOS" muy comentado. Es el gran problema de la JUSTICIA SOCIAL que a decir del padre Quiles "es el más importante de cuantos debe afrontar la Iglesia Católica en el siglo XX", cosa que en la teoría casi todos estamos de acuerdo, pero que en la práctica, ataduras humanas e intereses económicos de quienes nos decimos católicos, no nos permiten realizarla plenamente.

Ve el autor esta separación entre teoría y práctica pero sin denunciar sin temor todas sus causas, entre las que se encuentran el materialismo práctico de quienes son dirigentes de los movimientos políticos cristianos, que tienen principal responsabilidad por ser o tener la posibilidad de ser los titulares de gobiernos; y también el error de los autoritarios cristianos que atacan al liberalismo en su aspecto formal —la democracia política— y no en lo sustancial que es su filosofía racionalista y positivista y su concepción materialista y amoral de la economía que produjo el fenómeno del capitalismo.

Señala el padre Quiles todo lo que hizo la Iglesia desde la cátedra por la justicia pero se encuentra que "si analizamos las iniciativas tendientes a hacer efectiva esta doctrina social católica, podemos hallarnos un poco perplejos" y afirma que faltan los obispos y sacerdotes que no denuncian públicamente los pecados contra la justicia y que los católicos presentan soluciones en general "moderadas" y de "tipo conservador".

A continuación el autor propone para realizar la justicia social: a) Intensifi-

car la exposición y aplicación de la justicia social; b) Esta campaña debe ser íntegra "que se exponga toda la doctrina social católica" y esto exige "que sea mucho más avanzada" y que llegue a "ESCANDALIZAR" a los capitalistas y a los ricos; c) La campaña debe ser coordinada.

Quizás uno de los valores más importantes de este trabajo es el interés que el autor presta a la justicia social, cosa a la que nos tienen bien acostumbrados los jesuitas chilenos pero no los argentinos.

Otro mérito del autor es el dar a conocer al lector argentino la obra del padre Leppich, que es un jesuita alemán llamado a veces el "Padre Rojo" de tanta popularidad en su patria como la del abate Pierre y monseñor Sheen en las suyas. Sería bueno que en la Argentina se conociera más al padre Leppich y se difundieran sus palabras de caridad, de justicia y de despertar de responsabilidades: ha llegado a decir que "la culpa del comunismo la tienen no los comunistas que no conocen a Cristo, sino los malos cristianos".

Es en la primera parte del libro —al tratar de al política europea— donde hallamos menos valor a la obra que criticamos.

Por empezar, al tratar de la democracia cristiana lo hace sobre las experiencias alemana e italiana dejando de lado la no menos interesante y sí mucho más compleja de la democracia cristiana francesa.

Al escribir sobre la DC italiana, coincide con observadores políticos y viajeros, que si bien el P.D.C. en punto a la libertad política y a los problemas social-económicos ha mantenido una posición avanzada (el autor no

explica lo que entiende por "avanzada"), en los últimos años ha perdido algo de su fuerza que se debe según el padre Quiles a las "tres corrientes organizadas" que luchan internamente por el predominio como especies de subpartidos.

Esto no es nuevo. Ya sabíamos que en el bloque democristiano hay siete núcleos y en algunas regiones algunos notan hasta doce. Pero el autor sabe ver claro que a pesar de tantas tendencias las principales son tres.

Dos muy conocidas, Iniciativa Democrática y Concentración. Pero la restante muy ignorada aún debido a que es la nueva tendencia de la juventud izquierdista que comienza a estructurarse, conocida por eso con el nombre de TENDENCIA DE "BASE". El autor a pesar de bregar por la justicia y condenar la indiferencia de los católicos ante la misma, teme esta tendencia por "extremista" como en general teme las posiciones revolucionarias que son las únicas que podrán lograr un acercarse a la justicia social que tanto se ansía. Sabemos que todo "pionero" y más en lo ideológico corre sus peligros, pero creemos que es menos peligrosa la desviación de quien busca la justicia que la de quien vive sin preocuparse del orden injusto del cual puede ser culpable. Siempre la primera posición es más cristiana.

Este núcleo juvenil se nucleaba en la revista "PROSPETTIVE" y en la figura de La Pira, que es acusado de "apertura hacia los métodos comunistas", acusación que hace suya el autor. Posiblemente se deberá a las medidas que tomó ante el lock-out de dos empresas florentinas. En lo doctrinario, por sus obras conocidas en Argentina sobre la vocación social de los católicos, la estructura del estado cristiano moderno

y sus discursos en los congresos por la paz cristiana, nada se puede decir de La Pira sobre sus presuntas heterodoxias.

INICIATIVA DEMOCRÁTICA con Fanfani, gobierna ahora el partido con mayor disciplina por lo que fué más de una vez acusado de dictador dentro y fuera del partido. Dice Quiles: "Algunos observadores cautelosos lo definen como un grupo que se ha organizado como partido dentro del partido para dominar el movimiento inspirándose en un izquierdismo incierto y por tanto, peligroso".

En cuanto a la CONCENTRACIÓN NACIONAL luego de decirnos que las principales corrientes organizadas son tres nos afirma que: "No es una corriente organizada" y agrega "...confluencia de los mejores parlamentarios democristianos los cuales advierten los peligros de las tendencias izquierdistas de algunos sectores del partido". Claro que este grupo es cada vez más minoritario lo que lo hace menos peligroso, siendo Pella y antes de renunciar, Piccioni, sus personalidades dirigentes. Lástima que Quiles no nos hable de las posibilidades futuras del grupo juvenil y de la concentración derechista.

En síntesis ve tres peligros que amenazan al P.D.C. italiano: 1) Su división interna, que disminuye al aumentar el peligro comunista; 2) El comunismo; 3) Lentitud en aplicar más reformas sociales. El autor dice que se debe al hecho de "no desequilibrar económicamente a la nación" pero debería agregar que también se debe al peso muerto que en lo económico-social significa la derecha partidaria y los otros partidos de la coalición.

Al observar la D.C. alemana encuentra a la UNIÓN DEMOCRÁTICA CRISTIANA (C.D.U.) en un proceso de retroceso;

"la naturaleza misma de la C.D.U. tenía que dar origen a dificultades internas que se han dejado sentir cada vez más".

Ve formada la C.D.U. por: a) *CATOLICOS*, el grupo numeroso (y sin duda el más social); b) *PROTESTANTES* de ideología conservativa política cristiana; c) *LIBERALES* formados por capitalistas y terratenientes sin preocupaciones religiosas (grupo políticamente antisocial).

Esto "aclara porqué la C.D.U. no ha aplicado un programa social cien por cien católico y porqué no ha sido más enérgica con el liberalismo y el capitalismo". Ve también la posibilidad de que pierda la mayoría en las próximas elecciones.

Además el autor señala los siguientes factores negativos de la D.C. europea: a) En sus dirigentes hay vestigios burgueses; b) No se han preocupado de llegar a las masas; c) Luego no pueden llevar a la práctica su ideal de justicia social.

En el capítulo dedicado al comunismo observa el feliz hecho de que en Italia se bate en retirada. Anota las elecciones sindicales de la Fiat, la renuncia de José Fabio presidente del movimiento rural al P.C.I. y su incorporación al P.D.C. (fenómenos que se repiten en posteriores elecciones para las comités de empresas y renuncias de otros dirigentes bolcheviques que pasan a incorporarse a la democracia socialista o a la cristiana), la disminución notable de la venta de los diarios comunistas, etc. Luego de estas observaciones sobre el retroceso comunista en países donde gozan de libertad, en forma ilógica y ya previendo las críticas a esta contradicción que trata de eliminarla sin conseguirlo, el autor propicia un régimen de no libertad para los co-

munistas. Pero la contradicción surge evidente.

En lo internacional propicia que "la única solución es la represión sistemática del comunismo en todas las naciones libres por una parte, y, por la otra, la construcción de «UNA CORTINA DE HIERRO» en torno a los países comunistas por las naciones libres de modo que sea mucho más difícil atravesar para los comunistas que la que ellos han inventado, para impedir que todo otro tipo de propaganda pueda penetrar en sus países".

Parece que el autor —en los métodos anticomunistas y aún en el régimen político y sobre todo en el económico y social— tiene una simpatía no claramente expresada con el gobierno franquista que impera en su patria. Ve lo poco que el falangismo ha hecho por la justicia social y no traduce en su relato sobre España lo mucho que no ha hecho (y que no podrá hacer esa dictadura formalmente cristiana) y no arriesga ninguna opinión sobre la situación política española.

Por eso, como síntesis, nos parecen magníficos los capítulos sobre Iglesia, filosofía y cultura pero creemos que el Rdo. P. Ismael Quiles no debió abordar el problema político o de hacerlo tuvo que evitar silencios y contradicciones.

FELIX HERRERO

Historia Crítica de los Partidos Políticos Argentinos

Rodolfo Puiggrós

El disidente marxista que dirige el "Movimiento Obrero Comunista" agrega a nuestra bibliografía histórica uno de los más originales y serios trabajos editados en los últimos tiempos. Despejada la polvareda de la batalla entre

liberales y revisionistas, mientras los primeros aún están realizando una monográfica y eficaz labor de demolición de la figura de Rozas, los revisionistas dan por terminado su ciclo con "Historia de la Argentina" de Ernesto Palacio, al mismo tiempo que desde terrenos abonados por el nacionalismo de origen "F.O.R.J.A." se realiza el estudio detallado de nuestro desarrollo económico. Además de la labor exhaustiva de Scalabrini Ortiz sobre el poder ferroviario, el insistente y documentado estudio del doctor Jorge del Río sobre las concesiones eléctricas iniciado en 1938 con "El problema de la electricidad y el servicio público de gas", y el estudio de Liceaga sobre carnes, el comentado "Petróleo y Política" del doctor Arturo Eronidzi nos indica llegado el momento de maduración de esta escuela en obras de integración y síntesis.

Paralela a toda esta labor nuestros más reaccionarios entre los liberales, los socialistas de derecha, siguen elaborando bonitos pastiches en torno a por ellos incomprendido Echeverría. Esta introducción nos coloca frente a la primera característica de la obra que comentamos. Excede el marco de un simple estudio monográfico de los partidos políticos argentinos, enfocados por un materialista dialéctico, concretándose en un ensayo de historia sintética, con momentos más densos como el dedicado a lo que se ha llamado "década infame".

Método

Bajo la advocación de Aristóteles: "Remontarse al origen de las cosas y seguir atentamente su desenvolvimiento es el camino más seguro para la observación" inicia su recorrido y ateniéndose estrictamente a ella puebla su Historia de cosas (hombres entre ellas) atadas determinísticamente a su cla-

se; por momentos el escritor se sobrepone y enfoca al compás de Juan Ballestrá a: "Leandro Alem, un abogado bohemio y soñador, «bravo hasta la temeridad y desinteresado hasta la miseria» con más amor a la poesía que talento práctico, se convirtió en intérprete del descontento popular".

Al método dialéctico clásico suma un profundo conocimiento de nuestro pasado el que le permite distinguir entre factores externos, y factores internos, estos últimos siempre condicionantes de los primeros. Lo salva este sistema de caer en la asimilación mecánica de nuestras fuerzas políticas a similares Europeas. Otro acierto metodológico es la división de naciones en capitalistas desarrolladas, y subdesarrolladas o semicoloniales, y el papel revolucionario de la burguesía en estas últimas, hecho frente a cual la ceguera de los partidos políticos marxistas argentinos, los ha llevado y llevará continuamente al fracaso por desconocimiento de las que Puiggrós bien llama "desarrollo como resultados de causas internas".

La diferenciación entre sectores interesados en distintas etapas económicas, le permite ágilmente definir al período rosista y a la minoría ilustrada del puerto de Buenos Aires. Ambos enclavados en sistemas de predominio para la entonces naciente "oligarquía vacuna" o a la clase comercial que a semejanza de aquella Bilbao que Unamuno nos pinta detallista en "Paz en la guerra" sería liberal aunque todos sus habitantes no lo fueran. La ubicación del poderoso movimiento de caudillos, ajenos a la lucha de clases por entonces, no puede ser realizada por el autor con tanta precisión.

Doctrina Política

Dos son las cordenadas que movilizan nuestra historia: 1) desarrollo de

nuestro capitalismo, sobre todo con la creación de una gran industria; 2) creación y destino revolucionario de una fuerte clase proletaria, cuyo destino sería primeramente ser aliada de la revolución democrático-burguesa.

El enfrentamiento de partidarios de una y otra línea, sería causa de un dramático caso de frustración histórica. Ejemplo de ello sería el desencuentro de los dos epígonos de la revolución democrática burguesa: Hipólito Irigoyen y Lisandro de la Torre, causado por la "aristocrática posición intelectual" y la adhesión al liberalismo manchesteriano del brioso luchador santafesino. Las fuerzas marxistas son según Puiggrós, su profundo conocedor, las grandes desentrañadas de este juego político por ignorar el primer término de esta dialéctica, es decir, la realidad nacional.

La unión de los dos grandes fines nacionales, le parece justificaría una "democracia autoritaria" contra el régimen liberal de 1853 que define acertadamente como programa "liberal burgués" definición que con respecto a Alberdi y sus "Bases" hiciera clásica el católico Navarro Viola.

Confunde el autor, el constitucionalismo vacío de los entreguistas y su liberalismo pedante y declamatorio, con los derechos humanos y los derechos sociales (éstos no legislados) conquistas de la civilización cristiana, que ningún fin social consiente sean arrojados. Y así es como justifica la adhesión al Peronismo (aunque lo nombra al pasar y deducimos esto "contrario sensu") de algunas fuerzas marxistas, puesto que éste era un movimiento de los que en los países semicoloniales, se llaman "revolucionales Nacionales, tenía sólida base sindical e intentaba la etapa de creación de un fuerte capitalismo, etapa previa como bien lo

comprende Puiggrós a toda dictadura del Proletariado. No advierte lamentablemente que importantes sectores de nuestra clase media, fueron opositores a ese régimen, no por lo antioligárquico (oligárquico es en nuestro país sinónimo de gran terrateniente o invernador de novillos), ni por su constitución popular, sino por su desprecio inveterado por la dignidad de la persona humana, a cuyo servicio debe estar toda política y nunca ella al servicio de ninguna revolución aún la del proletariado. Ni de ningún Estado aún el Nacional Emancipador. Atestiguan lo anterior, el actual planteo político de los radicales (U.C.R.I.), y de los sectores populares del social-cristianismo a pesar su anterior lucha tenaz contra el Peronismo.

Concepción del Estado

Opone la "concepción marxista". El Estado es, por lo tanto, un producto de la sociedad, que trata de colocarse por encima de ella, como aparente mediador entre las clases antagónicas que la componen, pero que en los hechos sirve a los intereses de las clases dominantes, a la concepción teórica liberal de la Constitución del 53 que sólo ocasionalmente propendía al "bienestar general".(1)

Este Estado que él compara con la realidad a cada instante lo obliga a sostener la teoría del Estado de "equilibrio" de clases con que define a Irigoyen.

Hace una enunciación y pobre crítica de otras definiciones de Estado, tal como la tomista de Ernesto Palacio "orden político natural, que la ciencia política, conoce y describe",(2) la de Hegel, Spinoza (que sólo critica por su origen de clase, es decir pobremente) e ignora a L. J. Leuret, quien da en definición positiva: "El Estado es el instrumento

de reducción a la unidad de una nación soberana"... "no es más que un organismo de coordinación". "El estatismo es esencialmente anticomunitario"... y en definición crítica: "Para los marxistas, el Estado es un elemento de superestructura que permite a las clases dominantes la consolidación de su opresión", (3) la que es mucho más "ortodoxa" que la empleada por Puiggrós.

Sociedades Intermedias

1) *Comunas*: Centro de reivindicaciones de pequeño-burgueses el movimiento comunal fué el centro de la primitiva acción política de Lisandro de la Torre autor de una tesis sobre "El régimen municipal". Son fuentes del autor aparte de las clásicas del derecho y la que él califica de biografía idealista de Raúl Larra.(4)

"José Manuel Estrada, quien, en el pasado, haya dado, con la tormenta de su prosa una adecuada ubicación a la comuna al subrayar su carácter histórico y su papel democrático o reaccionario según las circunstancias".(5)

2) *Sindicatos*: Historia nuestro pasado gremial objetivamente, aunque desconociendo en el campo urbano la acción Social Cristiana. Cosa que no ocurre con el Sindicalismo Agrario donde hace justicia al padre Netri y a su sacrificado hermano coautores del "Grito de Alcortá" y agrega "la torpe política anticlerical de los socialistas contribuía a dividir la central agraria".(6)

(1) Pág. 50-124.

(2) Ernesto Palacio: "Teoría del Estado", Editorial Política, Bs. As. 1949, página 25.

(3) L. J. Leuret: "Guía del Militante", t. II, pág. 75, Editorial Mosca, Montevideo.

(4) Raúl Larra: "Lisandro de la Torre (Vida y drama del solitario de Pinas)", Editorial Hemisferio, 4ª ed., 1950, Bs. As.

(5) José Manuel Estrada: "La política liberal bajo la tiranía de Rosas", Jackson, Bs. As., 1944, cap. XI.

(6) Pág. 243.

3) *Partidos políticos*: Los ubica el autor de acuerdo con su esquema de lucha de clases y por su composición Social.

Contrasta este sistema con otras clasificaciones que conocimos recientemente, así la de Carlos Cossio, que recurre a la denominación de "política criolla" como "comportamiento colectivo determinado de modo irracional". "Nuestros partidos mayoritarios han levantado siempre hombres «caudillos». Cuando dejemos de tener «partidos de hechos» para tener «partidos de ideas» cada partido será la expresión viva y humana, la concreción palpitante de una doctrina, es decir de una concepción del hombre y de la vida".

Mario J. Ruzzo aplica este esquema a nuestros actuales y reales partidos políticos.⁽⁷⁾ Los ubica en:

Partidos de ideas (base de una política racional): Partido Socialista.

Partidos de hechos (base de una política irracional): Unión Cívica Radical, Partido Demócrata, Partido Demócrata Progresista.

Partidos revolucionarios: Partido Comunista, etc.

Es decir, define los partidos como idealista por lo que éstos afirman en su plataforma.

Como Materialista Dialéctico, Rodolfo Puiggrós utiliza aquellas dos coordenadas de que hablé anteriormente: 1) Liberación Nacional, sobre el desarrollo de un capitalismo industrial; 2) Ubicación frente a la clase proletaria.

1) *Antes de 1890*: no existe la clase proletaria y ante un liberalismo ideológico general que abarcaba hasta los católicos, se plantean dos posiciones: una proteccionista y otra libre-cambista.

En la primera militan: Los Católicos: Estrada, Goyena, etc., E. Zeballos, José Hernández, Leandro Alem, Bernardo

de Irigoyen, creador de la doctrina de no nacionalidad de las sociedades comerciales. En la libre-cambista o entreguista: Alberdi, Mitre, y, sobre todo, Roca y Juárez Celman, este último excedido por su liberalismo provoca la alarma de su mismo sostenedor, el "zorro" Roca. Los libre-cambistas era: "libre-pensadora en religión, libre-cambista en economía y legalista hasta cuando hacía fraude en política".⁽⁸⁾

2) *Frente al capitalismo monopolista, luego de 1890: Partidos Proletarios*:

a) Socialistas - Reproducción de las Social Democracias Europeas, con su tendencia a aburguesarse, ajeno a la realidad nacional, con su posición libre-cambista, heredada de su prohombre Juan B. Justo, que impide la formación de una fuerte industria nacional. Tendencias de extrema izquierda se desprenden de su seno en varias oportunidades, y también una fracción oportunista la "Socialista Independiente", que pasa al conservadorismo. Su conducción tradicional no es Marxista, sino humanista anti-católica: "Para ser socialista no es necesario confesar la adopción de un sistema filosófico: pueden serlo kantianos, hegelianos, existencialistas, bersognianos, materialistas e idealistas".⁽⁹⁾ A partir de 1916 pasa a ser, pese a su influencia gremial, pequeño burgués.

b) Anarquistas: Discípulos de Bakunin o Malatesta, se dividieron en Anar-

(7) Mario J. Ruzzo: "La democracia Cristiana, una fuerza distinta en el panorama político nacional", Comunidad, Núms. 4-5, pág. 31, Bs. As.

(8) Pág. 39.

(9) Américo Ghioldi: "Marxismo, socialismo, izquierdismo, comunismo y la realidad argentina de hoy", Ediciones Populares Argentinas, Bs. As., 1950, pág. 108. Es de notar la coincidencia de los socialistas de derecha en sus planteos de "libre-empresa", "neo-capitalismo norteamericano", "devolución de empresas estatales a las compañías extranjeras", "capital inteligente" y "división de la clase obrera en tendencias políticas", "sindicatos libres" con los católicos sociales neoliberales. Los extremos burgueses se tocan.

quistas y Anarco-Sindicalistas, cuyo extremo izquierdismo los hizo ajenos a nuestra política.

c) Socialista Internacionales desde 1918 o Comunistas: Bajo una dirección errónea de Codovilla y Ghioldi, creyeron podían pasar por alto la etapa de revolución nacional "democrática-burguesa", se opusieron ciegamente al gobierno popular de Hipólito Irigoyen, hicieron con su amenaza de constitución de soviets-obrero campesinos, el juego a la reacción.

Partido Oligárquico: El Conservador, o, luego de 1930, Demócrata Nacional: Colaborador del imperialismo inglés en la "década infame". Gobierna con la concordancia (Radicales-Antipersonalistas, Socialistas-Independiente) por medio del fraude. Impone el monopolio a muchas actividades en una especie de totalitarismo económico, en un episodio de la lucha de los imperialismos inglés y norteamericano.

Partido Burgués Revolucionario: El partido Radical que lleva a la Presidencia a Hipólito Irigoyen, en su seno lleva la contradicción que se resuelve en "Alvearismo" o "Antipersonalismo". Luego de la revolución de 1930 el comando es copado por esta tendencia, dominio que se refleja en el arreglo "Chade". Dentro de esta fuerza pequeña, burguesa con sus contradicciones, se desarrolla un sólido nacionalismo económico: "F.O.R.J.A.", que idealiza la defensa de la soberanía del caudillo, y una política social avanzada, pero decididamente anticomunista. Anticomunismo que agrava la táctica equivocada del comando comunista, que considera al radicalismo como "fascista", transportando mecánicamente una realidad europea, de países capitalistas desarrollados, a un país subdesarrollado. La plataforma de 1937 radical que elabora Leonidas Anastasi es una fórmula de

conciliación. Este radicalismo derrotado con el fraude, carece pese a los golpes militares que algunos de sus partidarios organizan de fuerza moral, para desplazar a la oligarquía del poder. No es más por ese entonces que un apéndice del imperialismo. Un ala liberal usufructúa el nombre de radical, entre ellos Walter Perkins, que trata de "monstruo" a Hipólito Irigoyen por sus transgresiones constitucionales.⁽¹⁰⁾ La masa creyó mucho tiempo en este partido como su reivindicador.

Partido Burgués Reformista: El Demócrata Progresista: Nace de la Liga del Sur, formado por Lisandro de la Torre tuvo una avanzada plataforma, que, según el autor, no hubiera llevado a cabo de haber conquistado el poder, por ser un partido de pequeños y medianos productores, incapaz de una seria labor revolucionaria. Se distingue junto con el Socialista, por su liberalismo anti-clerical. En 1916, junto a las fuerzas conservadoras, opone la figura de De la Torre al líder radical en la lucha electoral. Luego se define como radical-socialista y repudia al conservadorismo, mas no se acerca al radicalismo por su constitución espúrea y popular. En 1932 opone la fórmula de la Alianza Democrática De la Torre-Repeto junto con el socialismo, siendo derrotados por el fraude. En esa ocasión De la Torre olvida a su proteccionismo (coordenada 1) para coincidir con el socialismo tradicionalmente libre-cambista. Ausente de las cámaras el radicalismo y ante el silencio socialista, en el gobierno Justo, se convierte en el campeón del anti-imperialismo y acontece el debate de las carnes, donde alcanza su punto cumbre la carrera parlamentaria de De la Torre. El choque con los ministros Pinedo y Duhau se traduce en la muerte de Enzo Bohardebere, legislador santafesino.

Conclusión

Con una aguda autocrítica del comunismo local, termina esta pretendida monografía, en realidad ensayo histórico de envergadura. La aparición de tan maduro trabajo de la historiografía marxista nos advierte la falta de profundidad que traduzca en la búsqueda de nuestro pasado la concepción social-cristiana que debe encontrar que "la nación soberana es la unidad comunitaria más completa que satisface a todo el conjunto de necesidades humanas hasta la defensa contra los enemigos del exterior"⁽¹¹⁾ y haga de la política un quehacer en defensa de los derechos del pueblo, toda otra actitud será "una verdadera estafa en provecho de los partidos conservadores y al mismo tiempo de parte de los cristianos una verdadera traición frente al proletariado en desgracia y a los campesinos en plena crisis".⁽¹²⁾

FLOREAL FORNI

Tránsito Guzmán

de Manuel Gálvez

Conocida es la dificultad de abordar el género de la novela histórica; Manuel Galvez es ducho en ese terreno y nos regala además de una gesta de fe, lo cual fué su intento, con un certero ensayo de psicología social, muy a su pesar.

Esta novela fué escrita por una persona de "clase distinguida" y, los que en ella hacen cosas heroicas son también "gentes bien" y "nacionalistas", que si alguna vez se han apartado de la senda de honor, es por alguna imperceptible mezcla de sangre achinada; pero no hay que preocuparse, Donato Perales, el "miserable policía de Perón", aunque algo manchado por su origen mestizo, se redime al final pues

pertenecía a una "de las más antiguas familias de Catamarca".

Aún Martín Orihuela, el incendiario de templos, sobrino también de Tránsito, pese a su padre mestizo, sobresale sobre el nivel común de los aliancistas por su coraje y resolución. Por allí esta definición: "si esa Alianza fué nacionalista hace diez años, cuando tantos muchachos de la mejor sociedad eran sus miembros, allí estaban sobrinos nuestros e hijos de amigos nuestros". Manuel Galvez ha perdido aquella elasticidad de que hacía gala en los tiempos en que escribió "El mal metafísico" donde, sin duda por haber vivido más en el ambiente donde transcurren sus escenas, nos pinta la ciudad tal cual es con todos los rasgos propios de urbe cosmopolita. Hoy día nadie usa en Buenos Aires el medir la distancia por leguas.

Aquí revivimos la historia dolorosa de aquellos días a través de una familia de orígenes coloniales. Buen retrato de una élite, que ya no predomina por el poder económico —¿será por eso que fué tan fácilmente desplazada el 13 de noviembre del gobierno?— sino que sólo se mantiene como los aristócratas de Henry de Montherlant en un ambiente artificial, cuidadosa de su distinción, ella da guerreros, políticos y clérigos —¿existen aún en estado puro gentes así?—. Manuel Galvez, magnífico historiador, debe de conocerlas.

El terrible y contemporáneo hecho de la descristianización de las masas, es descrito anécdoticamente. No preocupa tanto a Galvez cómo hacer conocer un catolicismo de clase alta, en el que nada tiene que ver "la chusma" ni los "chinos". ¿Justifica la santidad de Tránsito, a todos estos burgueses católicos, los sal-

(10) Jorge Walter Perkins: "Qué ha hecho crisis en la Argentina", impreso en Talleres Rosso, año 1931, págs. 28 y 29.
(11) L. J. Lebret: op. cit., pág. 72.
(12) L. J. Lebret: op. cit., pág. 80.

va su heroicidad en la lucha contra Perón de su grave pecado de abandono? La respuesta a esto escapa a nuestro conocimiento.

La manifestación de Corpus que recordamos a través de Tránsito, estremece por la gracia que se advierte caminando sobre las gentes. La inmensa clase media católica que fué ese día, el grueso de la muchedumbre es ignorada por el autor, y relegada a la meta-historia. Los únicos a que el cronista salva del olvido, son aquellas gentes de linaje comprobado.

Un cura "discípulo de Lamennais. Pero más lo era de Maritain y del padre Ducatillon" nos subyuga. El es alguien cuya santidad podemos medir, aunque no entendemos del todo bien su opinión sobre la dictadura de Franco en particular. Si bien por haberse ocupado de dar conferencias de filosofía "se había alejado de los estudios de teología", es un tipo de sacerdote que nos es habitual y simpático: "Mantén buena amistad con algunos socialistas y liberales. Comprensivo como pocos sacerdotes era un gran confesor. Y el ser comprensivo llevábale también a ser conciliador en política". Sus heroicidades del 16 de junio son del género de las humanas.

El peso de la información minuciosa desmerece por momentos la verosimilitud de la novela. Por ejemplo el relato de las andanzas de un personaje exilado en Montevideo que hace en veinte días, que son los que vive en la vecina orilla, una multitud de faenas para su sostenimiento.

Como saldo positivo queda una santa más para la galería de Manuel Galvez, a la que estimaremos como a aquel otro de "Miércoles Santo", un acertado retrato del tirano y en pocos rasgos la diputada peronista. Y no sólo dice disparates descomunales, como que es semi-

analfabeta, sino que a los diputados enemigos, los manda a la puta que los parió".

Y a las pocas páginas otra mancha como el asqueroso ministro de Educación del régimen. "Hablaban mucho, aunque del modo como hablan los viejos y cuando se enojaba enrojecía y se expresaba a gritos y con abundancia de palabras. Le exaltaba desafortunadamente el tema de los curas"... Como fondo a estos personajes el clima de corrupción y adulterio

Un temor bastante grave nos nace ante los exaltados Calixtos Guzmán que quieren "una dictadura suave y ejercida por un gobierno católico" y que tienen parientes militares.

Tenemos esperanza de que algún día un novelista de raza como es éste nos pinte a alguien más que a miembros de tradicionales familias. Muchos católicos de tez achinada y otros tantos hijos de inmigrantes reconocen sin embargo en Tránsito Guzmán una respetable obra de arte.

FLOREAL FORNI

Soluciones Comunitarias de la Democracia Cristiana

La publicación que nos ocupa contiene dos declaraciones dadas en su oportunidad por el Partido Demócrata Cristiano y el Informe Económico de la Comisión II-A del Congreso Internacional de la Democracia Cristiana, realizado en Chile, a fines de 1955.

No ocupámonos de las dos primeras declaraciones, por cuanto sus alcances están expuestos a la consideración diaria de autores y destinatarios, referiremos nuestro indagar a dos afirmaciones que hemos tomado del íntegro y extenso análisis hecho por la citada Comisión,

acerca de los países subdesarrollados de América latina.

Y ellas son, en cuanto al alcance del desarrollo, "Este desarrollo no se persigue como un fin en sí mismo, sino como un medio para elevar el nivel de vida material de los pueblos, que sustenta su pleno desenvolvimiento social, político, cultural y espiritual", y —en cuanto a los medios— "la urgencia de definir gran parte de la política internacional y nacional de dichos países en función de las necesidades de su desarrollo económico".

Partiendo de estas dos bases, en su relación de fin y medio, se podrá trabajar en pro de la mejoría, rectificación y superación de los hechos denunciados, aunque con la debida atención a lo que se indica en el punto quinto —El desarrollo económico envuelve una acción política— del título segundo —La superación del estado de subdesarrollo—, "si la masa de la población no es incorporada a esta empresa, si no se obtiene su adhesión entusiasta, su esfuerzo social

y político, su comprensión del ímprobo trabajo que es preciso realizar, no será posible llegar muy lejos en los planes del Desarrollo Económico".

Ello nos señala el cabal entendimiento que deberá existir entre quienes afirman que "nuestra acción estará orientada a contribuir a la formación popular del clima que posibilite la transformación de una civilización que de democrática no posee más que la forma, y de cristiana no conserva más que el nombre" y su natural y directo receptor, el pueblo, a través de sus formaciones intermedias.

El material incluido en la publicación es veraz y documentado; importa su lectura para todos aquellos que deseen saber el porqué de muchas cosas que nos afectan y para los que aspiren a trabajar en su solución, se hace ineludible su estudio.

Advertimos dos omisiones: la falta de un índice por asunto tratado, y una seguridad cronológica de los mismos.

VINARET

Oración simple, después de un Congreso

Aquí estoy, Señor. Frente a tí. De pie. Hoy no puedo hablarte de rodillas. Necesito quedarme de pie. Y mirarte cara a cara. Y decirte. Y gritarte. Y arojarte todas mis rebeldías. Quiero quebrar con una lanza tu corazón, para que la sangre que salte me cure el ojo mío que no ve. Porque estoy tuerto, Señor. Y tú también eres el Señor de los tuertos y sé que me vas a ayudar.

Sé que prefieres mi sucia sinceridad y mi descortesía a una contrición hipócrita. Porque ésta es la verdad: que no estoy arrepentido y que les tengo rabia y que les tengo asco. Esta es la verdad y Tú eres la verdad, así que nos entenderemos.

Decía que estoy tuerto, y te lo voy a explicar. Ciego es el que no sabe que existe la fe, ni la esperanza, ni la caridad. Tuerto es el que lo sabe pero no las ve. No las ve por el mundo y entre los cristianos. Sobre todo entre aquellos a quienes les gusta proclamarse cristianos en voz alta y hablar en tu nombre. Antes yo creía que sí. Que lo que pasaba es que yo era un envidioso, un lujurioso, un monstruo de orgullo y egoísmo, y por eso no les perdonaba sus virtudes tan puras. Pero ahora me sé que son de la raza de los fariseos, si es que llegan a pertenecer a alguna raza, porque no tienen sangre, no tienen tierra; son palabras, están hechos de palabras, de hermosísimas e inútiles palabras.

¡Si vieras qué bien hablan! ¡Cómo juegan vocablos con arte de escultores! ¡Cómo les gusta escucharse inventando raras músicas y exquisitos perfumes! ¡Cómo combinan las frases limosneras de aplausos y cómo se conmueven entre sí! En recintos cerrados. Donde no entra el dolor seco y hediondo, donde no hay mugre, ni ratas, donde el piso es de madera lustrosa y las paredes de ventanas cerradas al pueblo.

Al pueblo a quien se nombra con énfasis y hasta con devoción religiosa. Pero a quien no se escucha porque dice malas palabras. Y con quien no se convive "porque hay que darle educación".

No tienen respëto, Señor, por nosotros. Tal vez, sean buenos, tal vez no tengan la culpa, pero no deberían nombrarnos. No deberían pronunciar la palabra pobreza. Tú sabes bien por qué. Lo tienes que saber. Yo quiero recordártelo. De pie. Quiero estar de pie. A la pobreza hay que nombrarla de pie. Yo soy pobre. Por eso me acerqué a tí. Porque te vi pobre. Porque sabía que tenías sed. Y cuando me enteré que eras todopoderoso me sentí defraudado, porque me pareció

que eras igual que ellos, que juegan al amor, juegan a la mortificación, juegan al heroísmo y después se empalagan, se hartan y se ríen de sus traviesos minutos de inseguridad.

Eso es. La inseguridad es la pobreza. Yo tengo un poco de hambre todos los días y sé que a lo mejor al día siguiente también puedo morir de hambre. Ellos no. Ellos tienen el hambre regimentado. Son unos días cuadraditos de la cuaresma. ¡Y con qué silenciosa virtud que ayunan! Lo digo sin ironías. En realidad, ellos son virtuosos. ¡Son tan limpios y buenos! Dan hospedaje al solitario. Yo en cambio tengo tendidas mis puertas de lona y no comparto más que con mi mujer y mis hijos esta pieza. Ellos visitan a los enfermos y a los presos y han inventado más obras de misericordia que las que tú aconsejaste. Ellos no se manchan en sus conversaciones y tienen una firme preocupación por el bien común. Ahora, hasta hacen política.

Nosotros, no. Nosotros somos malos, egoístas, vivimos entregados al materialismo. Sólo nos importa de nuestra propia suerte, de nuestro diario subsistir. Y tenemos una tremenda altivez. Ellos, los ricos, los que dan y se dan, los buenos, los suaves, los mansos, los evangélicos, son además humildes.

Nosotros, no. Ay, ¡cómo nos cuesta ponernos de rodillas, tener vergüenza de nuestros pecados, decir amén! Siempre nos parece injusto. No, no es que quiera blasfemar. Simplemente, ser sincero. Necesito ser sincero, porque si hay algo que me gusta de tu historia, Señor, es tu repudio de la hipocresía y del fariseísmo. ¡Qué chicotazos les diste a los falsos! Qué bien comprendiste que la blancura no redimía al sepulcro. Esto me llegó al corazón.

Porque yo soy completamente sucio. No sólo porque llego sin fuerzas para jabo-narme después del trabajo, sino porque soy sensual y grosero y chanco. Soy un chanco. No sólo en lo sexual. Soy chanco porque les he hecho porquerías a mis compañeros. Porque miento y robo a mis patrones y porque detesto el trabajo. Mi trabajo. Mi monótono trabajo en la fábrica. Mi horrible trabajo de mula de calesita sin niños.

Ellos escribieron unos volantes que explican "que el trabajo está investido de la dignidad del hombre". O algo así. Y yo lloraba de rabia cuando los leía. Soy un llorón. Y lloré más todavía cuando hablaban de "la primacía del trabajo sobre el capital". Creo que es así lo que defienden. Porque ellos son progresistas. Son *revolucionarios*. Uno de ellos me explicó que el capitalismo está mal y que ellos no buscan simplemente humanizarlo sino superarlo. Y me enseñó por qué. A mí. Y yo no le pegué sino que lloré. Sólo porque te quiero a tí, le aguanté el amor que que demostraba tener para conmigo. ¡Qué difícil es soportar el amor de los demás!

Todo esto no se lo puedo explicar al cura, porque él cree que todo es propaganda marxista. El cura es bueno. Yo sé que ha habido sacerdotes en los parlamentos europeos que se oponían a limitar el trabajo de las mujeres y los niños, porque decían que el Estado no debía meterse en la economía. Pero este cura, no. Este nos habló de las Encíclicas. Sólo que a mí no me entiende y me dice que en Rusia todo es peor. Pero a mí se me importa un bledo de Rusia. Perdón, te dije

que era grosero. Yo sé que tú me entiendes. Por lo menos yo hasta ahora te he comprendido a tí. Hasta ayer. Sí, porque ayer me quedé tuerto y te tengo desconfianza y te lo quiero decir. Porque sé que eres Dios y estás en todas partes y me tienes que escuchar, te guste o no te guste.

Ayer me vinieron de nuevo a hablar de política. Y otra vez me dió un fastidio animal. Porque él tenía en una mano el programa *revolucionario* y en la otra el portafolios de abogado de los ricos. Y venía disfrazado de pobre. Y ronco de predicar. ¡Y cansado de tanto que se había entregado a la buena causa! Y tenía *sed*. Y entonces me acordé de tí.

Y aquí estoy. Frente a tu imagen. Para desenmascararte. Para pedirte que termines con el carnaval de la cruz! Siempre tuve mis sospechas sobre tu pobreza. La vida me ha hecho desconfiado. Pero ayer me dí cuenta del engaño. Te hiciste hombre por 30 años. Y sufriste. Por supuesto. Qué hombre desconoce el dolor. Pero fué un rato. Un entretenimiento que te salió mal. Nada más. Porque no dejaste nunca de ser Dios. Con tu portafolios lleno de prodigios y milagros. Al pesebre te hiciste llevar regalos de reyes. En el huerto flirteaste con el ateísmo. Fuiste a la muerte porque era un vértigo de tres días. Después volviste a la seguridad, a la paz, a la omnipotencia.

¡Oh! Dios de los felices bondadosos. Dios de los sanos que visitan hospitales. Dios de los libres que consuelan presos. Respeta nuestro dolor. ¿Por qué no te quedaste en el cielo ya que a los 30 años te venció el cansancio de nosotros? ¿Por qué guardas silencio? ¿Te molesta que te ladre de pie? Y bueno, es mi manera de rezar. No soy albañil de frases beatas. Soy simplemente pobre. También de lengua.

¡Qué raro! He sentido un escozor de vergüenza. Es que pensé en tu madre. Ella sí que era de la tierra. Y su voz tenía estirpe. Y su paso tenía el ritmo nuestro, el de los inseguros. A ella la quiero mucho. Yo sé que a ella también le costaba entenderte. Y que una espada atravesó su corazón. Pobre mujer. Pobre mujer de pueblo. Ella quería que todos tuviesen vino y no concebía que fuera preciso para eso que corriera mucha sangre. Tu sangre.

Ella no quería dejarte nunca solo, porque sabía del mundo y era madre, y tú jugabas a las escondidas hasta que la dejaste en larga soledad. Ella te dió su vientre de doncella como cuna y te llevó en un burro cuando hubo que salvarte del degüello decretado contra tu generación. Y como premio también le quitaste al santo carpintero que la protegía. Y se quedó viuda entre maderas, con el corazón hecho astillas, oyendo las matracas del viernes de tu elevación a los leños en cruz.

¡Piedra libre para el Dios insensible! ¡Fuera del escondite! ¡Basta de injuriosas travesuras! Basta de ponerle sal a las lágrimas y de inventar sacramentos. Danos la espalda definitivamente. No queremos puertas entreabiertas ni mezclas entre reinos incompatibles. Déjanos como tristes bestias enfermas sin esperanzas. Acaso hay elecciones arriba y necesitas de nuestros votos? No vengas de visita a jugar a la encarnación. ¿Es que tienen en el cielo una mesa de tres patas en que invocan a los cuerpos?

Ya estoy de rodillas. María, ayúdame a pedir perdón. Estoy viendo sangrar a Jesús resucitado. La lanza ha penetrado hondo y mis dos ojos están otra vez sanos. Lloran. Te dije que era un llorón. Vuelvo a ver que la sed de Cristo era un quejido cósmico y cierto. Comprendo que se ha hecho hombre para siempre. Y ya estoy en la geografía del misterio pero sé, sé, sé.

Sé que *todos* hemos sido redimidos. Sé que tenemos que pedir perdón. Perdón por nuestros recelos, nuestras vacilaciones, nuestra avaricia de Dios. Perdón por nuestro orgullo de desposeídos.

[Oh! Dios de las parroquias bien, Dios de la clase media, Dios de las vanguardias obreras católicas, ten misericordia de mí.

L. I. M.

PIETTRE, André

“Así aparecía netamente la mentira fundamental de la economía individualista, economía liberal, se dice, que no es en hecho, sino una economía dirigida por y para la riqueza, economía de mercado que es todo lo contrario de una economía de necesidades. El drama, el escándalo de la ciencia económica, es que no solamente no ha denunciado a esta economía, sino que la ha implícitamente aprobado; la ha —si oso decir— consagrado con la “unción” científica. De ahí todas las teorías edonistas. De allí el marginalismo que daba una apariencia, pero una apariencia sacrílega de ciencia universal e intemporal, a una economía que no era ni universal ni intemporal y aun menos necesaria, en una palabra de ninguna manera “científica”. (“ECONOMIE ET CIVILISATION”, pág. 42).

Enseñanza Libre... pero Buena

Que no hay derechos sin responsabilidades es axioma que no por repetido se sopesa siempre con sentido crítico. Bueno es, entonces, que quienes abominan de la escuela laica, hagan un examen de conciencia y recuerden que afirmar una cosa no implica negar otra. En buen castellano: maldito sea el totalitarismo en la enseñanza y anatema contra los que impiden que en las aulas se predique la palabra divina; pero más malditos los que la predicán mal, y defenestración para los que se meten a enseñar y no saben.

Antes que libre, la enseñanza debe ser buena, ilustrando acerca de lo que hace falta, y del mejor modo. Algunos teóricos sostienen que el fin de la educación es la felicidad, o sea que no importa si el alumno sale sabiendo o no lo que se le requiere, con tal de que se le haya metido en la cabeza que la virtud es lo principal y que con ella se consigue la bienaventuranza eterna. Como programa para un catecismo de perseverancia, lo anotado es ideal. Pero existe una cosa que se llama cultura para la que no siempre los hijos de la luz están especialmente dotados, al extremo que algunos de ellos dan por descontado —lo que es una patraña— que en materia de sagacidad hay una especie de predestinación favorable a los hijos de las tinieblas. Lo que pasa es que a veces éstos se preocupan con diabólico tesón de extender sus conocimientos tenebrosos, mientras que del otro lado la buena nueva es anunciada por seres que a la candidez de la paloma muy poco agregan.

En este sentido, los católicos argentinos han podido demostrar que a pesar de ser el 93 o el 95 por ciento de la población, a estar a estadísticas cardenalcias, no son capaces de fundar diarios, revistas o editoriales admirables. Apuntan en este momento a las universidades, echando mano a la “intelligentsia” cofrade por un lado, y a peronistas más o menos arrepentidos por el otro. Lo que saldrá de ahí, Dios lo sabe, pero esperemos que sea algo más brillante que los frutos de la escuela secundaria. Una vez quien esto escribe recibió carta de un sacerdote que lo desafiaba a reunir un 10 por ciento de católicos entre los ex-alumnos de los principales colegios confesionales de enseñanza media.

Se nos dirá que identificar enseñanza libre con enseñanza católica es un error, pero sospechoso es que quienes más alharaca arman en torno a la libertad de instruirse y educarse sean —en su casi totalidad— hijos legítimos, naturales y putativos (obispos, fieles, nacionalistas) de la Iglesia. Ello ha hecho pensar a más de uno que lo que se desea es liberarse de la inspección oficial para así poder eximir a alumnos secundarios en bloque. Una estadística acerca del número de las eximiciones de exámenes entre los colegios oficiales y los institutos adscriptos hace pensar o que allí son muy severos o que aquí son muy benignos, pues la tercera posición que sugeriría que los discípulos de incorporados saben más que sus colegas debido a la excelente instrucción, presunción sería que se acercaría a la presunción.

Los que escribimos COMUNIDAD creemos en la libertad de enseñanza, pero la deseamos severa, exigente, capaz de justificar el entusiasmo que despierta entre sus panegiristas. La felicidad que proporciona una conciencia tranquila porque ha enseñado lo que sabe, y bien, es mucho más auténtica que la obtenida por saberse en posesión de la verdad. Y nada más, cuando lo que se requiere es transmitirla.

J. P.

SERTILLANGES, A. D.

“Lo económico está en la base de lo espiritual como el cuerpo está en la base del funcionamiento del alma pensante. Tanto como el desorden económico reine, es vano hablar de arreglos políticos o de cooperación espiritual, estaremos en continua lucha y el desarreglo universal será sin remedio. *Primum vivere, deinde philosophare*. La más elevada filosofía de la vida obedece a esta modesta ley (“L'economie et la morale” en “ECONOMIE ET HUMANISME”, N° 21, pág. 449).

Existir con el Pueblo

Jacques Maritain

Ante la ineficacia de los ataques directos, los enemigos del progreso social están cercando a Maritain con el silencio. El Cardenal Montini acaba de recomendar vivamente la obra del gran pensador francés pero esos párrafos fueron testados de la versión del discurso que nos llega. Como homenaje al teórico del Humanismo Integral reproducimos estas páginas escritas en junio de 1937 y que conservan vigorosa actualidad.

En cuanto nos ponemos a considerar las realidades de la historia humana, luego miramos las cosas desde el punto de vista de la *acción*, y de las *ideas* rectoras de la acción. Mas también, y en primer término, debemos considerarlas desde el punto de vista de la *existencia*; quiero decir que existe otro orden anterior al de la actividad social y política: es éste el orden de la comunión de vida, de deseos y de sufrimientos. En otros términos, hase de reconocer, distinta de la categoría *obrar por* u *obrar con*, la categoría *existir con* y *sufrir con*, que concierne a un orden de realidad más profundo.

Obrar por pertenece a los dominios del simple amor de benevolencia. *Existir con* y *sufrir con* son del dominio del amor de unidad. El amor dirígese a un ser existente y concreto. Diga lo que diga Pascal, el amor va a la persona, no a las “cualidades”. Al ser que amo, tenga o no razón, yo lo amo; y deseo existir con él y sufrir en su compañía.

Existir con es una categoría ética. No consiste en vivir físicamente con un ser o de la misma manera que él; ni es solamente amar a un ser en el sentido de desearle el bien; consiste en amarle en el sentido de hacer uno con él, de llevar su carga, de vivir en convivencia moral con él, de sentir con él y de sufrir con él. Si se posee el amor de esta cosa viviente y humana, tan difícil como todas las cosas humanas y vivientes, pero tanto más real por esa misma razón, que se llama el pueblo, lo primero a que se aspirará será a existir con él y sufrir con él, y estar en comunión con él.

Antes de “hacerle bien”, y de trabajar por su bien; antes de hacer o no hacer la política de éstos o de aquéllos, que invocan su nombre y sus intereses; antes de pesar en conciencia el bien y el mal que se pueden esperar de las doctrinas y de las fuerzas históricas que lo solicitan, y de elegir entre ellas, o acaso, en ciertos casos excepcionales, de rechazarlas todas ellas, habráse elegido ya el existir con él y sufrir con él, y hacer propios sus penas y destinos.

Clase, raza, pueblo

Tal como hoy se las considera, la noción de *clase* es una noción social-económica; la noción de *raza* (cualquiera que sea su valor científico, que yo estimo muy débil en este dominio), una noción socialbiológica; en estas dos nociones, y mucho más en la segunda que en la primera, lo “social” está calificado por uno de los elementos inferiores que entran en su constitución. La noción de *pueblo* es una

noción social-ética, no haciendo aquí la palabra "ética" sino redoblar, por decirlo así, la palabra "social" sobre sí misma.

La palabra pueblo puede significar la multitud entera o en su conjunto; y puede designar también las capas inferiores de la sociedad. Más ninguna de estas dos definiciones responde exactamente a la idea que el pueblo tiene de sí mismo. Si tomamos por guía a esta idea o a este instinto, echaráse de ver sin duda que se refiere a cierta comunidad de límites no muy bien definidos, más restringida que las "capas inferiores de la sociedad". Sin duda el pueblo aparece, en sentido negativo, como la comunidad de los no privilegiados; en cierto sentido positivo, en opinión nuestra, y con la imprecisión de límites que encierra esta expresión, la comunidad centrada sobre el trabajo manual —lo que a veces se llama "las clases"—, es decir, la comunidad constituida por la masa del trabajo manual, obrero o campesino, y por los diversos elementos que moral y socialmente son solidarios de ella. Al decir comunidad, quiero indicar que el pueblo no se define solamente por esta característica central de la función del trabajo, sino también por cierto patrimonio histórico que con ella va junto, de dolores, esfuerzos y esperanzas —intervienen aquí la dimensión del pasado y de la memoria—, y por cierta vocación y compartimiento interior y moral —la dimensión de la conciencia interviene asimismo—, por cierta manera de comprender y de vivir el sufrimiento, la pobreza, el dolor, y ante todo el trabajo mismo, y como hombre debe ayudar al vecino y aun corregirle, para contemplar la alegría y la muerte, pertenecer a la masa anónima y llevar su nombre; por cierta manera de ser "siempre los mismos que se dejan matar".

Connotaciones de la palabra pueblo

Yo creo que la idea de pueblo tal como se la entiende en nuestros días (donde se la entiende en el indicado sentido ético-social, y no racista) tiene entre sus orígenes fuentes cristianas y, si así puedo decirlo, "parroquiales". Es la idea del "pequeño pueblo de Nuestro Señor", la idea del pueblo de los pobres a los que se prometen las bienaventuranzas, y que goza de una "eminente dignidad" en la comunión de los santos; es la idea que, subiendo poco a poco del orden espiritual, en el que tiene su propio lugar, al orden temporal, y despertando ciertas virtualidades de éste, contribuyó a formar la idea, esta vez ética-social, y no ya religiosa, del pueblo trabajador, la cual no es ni la idea antigua (más bien cívica y nacional) del *populus*, ni la de la *plebs*.

De aquí se siguió lo que Augusto Comte hubiera llamado un "feliz equívoco" entre la imagen de los pobres, de los dolientes, de los desheredados, y la imagen del robusto trabajador. Este equívoco puede ser exasperante y dar lugar a un sentimentalismo y a un romanticismo que provoca. Y es un equívoco bien fundado, en el sentido que, de hecho, el robusto trabajador se encuentra más comúnmente sin herencia y condenado a una condición de pobreza (que las clases medias llaman hoy proletariado); y en el sentido de que la masa de los hombres es una masa en condiciones de existencia no privilegiadas (es decir, en el mundo actual, no sólo de pobreza, sino, la mayor parte de las veces, de miseria, servidumbre y opresión).

Otros muchos factores debían intervenir además. En tiempos del apogeo del capitalismo moderno, y en virtud de la preponderante atención que prestaba a

la estructura económica de la sociedad, Marx restringió la noción de clase (proletariado) y la de pueblo, y pretendió absorber ésta en aquélla. Hoy comprendemos que esta pretensión era artificial y contraria a la naturaleza de las cosas; porque ni a la idea de *clase*, y menos aún a la de *raza*, se concede un valor social primario y de nivel auténticamente humano, sino a la idea más amplia de *pueblo*.

En otro lugar hemos dicho ya que en el siglo XIX el "haber llegado a la conciencia de la dignidad del trabajo y de la dignidad obrera, de la dignidad de la persona humana en el trabajo como tal. La tragedia de nuestros tiempos está en que un avance de orden primariamente espiritual como ése aparezca solidario de un sistema ateo como el marxismo". De hecho, más que una conciencia de clase se ha desarrollado una conciencia de la personalidad popular, cosa que está muy sobre los cuadros históricos del marxismo. La dimensión de la conciencia va, aquí como en todas partes, unida a la del pasado y de la memoria. Y merced al lento trabajo del movimiento obrero en toda su complejidad histórica es como se ha ido progresivamente formando, para el proletariado primero, y después, poco a poco, para los otros elementos que constituyen el pueblo, la conciencia de la futura eclosión de una democracia personalista.

Una elección primordial

Acontece que en ciertos momentos críticos preguntase uno *dónde* está verdaderamente el pueblo. Como en tiempo del gran cisma podía el católico preguntarse *dónde* está la Iglesia. La dificultad práctica de discernir una realidad, no suprime a ésta. Quien ama al pueblo sabe que, el bien de la ciudad política o de la Iglesia pueden exigirle rechazar tales ideas y tales fuerzas históricas que autúan en el pueblo; pero jamás le exigirán romper con su comunión temporal y dejar de existir con él: porque separados de la existencia con el pueblo, el bien común de la ciudad política hácese artificial y frágil, y la misión de la Iglesia (su misma vida) queda sin cumplir.

Si las ideas y las fuerzas históricas (a veces son éstas las peores) que, en tal momento, actúan sobre el pueblo, son contrarias al bien humano, yo lucharé contra ellas y me esforzaré por cambiarlas; más no por eso dejaré de existir con él, si esto he elegido desde el principio.

¿Y por qué habré elegido existir con él? Porque (y esto en cuanto a las razones religiosas y cristianas) a él en primer lugar debe ser llevado el Evangelio, y porque él fué el amado por Cristo. Que los pobres sean evangelizados, es la consigna de Jesús. ¿Y cómo evangelizar a aquel con quien no se convive y con quien no se sufre? Lo que el vocabulario santo llama "las turbas" de las que Cristo tenía compasión, son "las masas" en el vocabulario profano y temporal. Además, y esto por el lado de la significación ético-social, por hondo que pueda ser el mal en él, y sus desvíos, el pueblo es la gran reserva de espontaneidad vital y de no-fariseísmo. El hecho mismo cuantitativo de ser él la masa tiene aquí gran importancia, porque en la masa es donde la vida echa sus raíces. En fin, en el actual momento de la historia del mundo, es también, hasta en su mismo movimiento de acesión a su mayor edad histórica, la reserva carnal de una nueva civilización. O la civilización se apoya en la esclavitud de las masas, o habrá de estar en continuidad con su movimiento.

Existir y sufrir con el pueblo

Reino de Dios en el estado "peregrino y crucificado"; encargada, no de ordenar las cosas temporales, sino de conducir los hombres a la verdad sobrenatural y a la vida eterna, la Iglesia como tal, en su vida y su misión espiritual, existe con el pueblo y no puede dejar de hacerlo. Si se comprendiera mejor el misterio de la Iglesia, comprenderíase que en medio de las vicisitudes de las cosas temporales, lo que ella persigue y exige ante todo es *no ser separada* del pueblo. ¡Cualquier cosa antes que tan monstruosa separación! Y es porque ansía dar al pueblo la sangre vivificante de Jesucristo.

Y aquí empieza el diablo su juego. No sólo en el espíritu de los enemigos de la Iglesia, sino en el de cierto número de sus amigos (sobre todo de aquellos que, sin *ser* católicos, pretenden "defender el catolicismo", por amor de algo distinto que la buena nueva de Jesucristo), cambia el Mentiroso esta voluntad de la Iglesia, esta voluntad evangélica, esta voluntad eclesial, esta voluntad santa, en la ilusión más contraria, perniciosamente contraria, de una voluntad política, de una voluntad clericalista, de una impía voluntad de ejercer el dominio sobre el pueblo por medio de la Iglesia. Mas, realizadas o no, las ilusiones duran poco; y las puertas del infierno, sean de derecha o de izquierda, no prevalecerán contra la Iglesia.

El orden propio de la Iglesia es el orden de lo espiritual. En el orden de lo temporal exigese a los cristianos, como a miembros de la ciudad terrestre, el existir con el pueblo y sufrir con él; y esto respecto de los fines temporales de la historia humana, y trabajar con él por el progreso de ésta.

Es cosa clara que para cada cristiano individualmente tomado no existe la obligación moral "de existir con el pueblo", en el sentido en que entendemos aquí esa expresión; imponer tal obligación equivaldría a embrollar las cosas, confundir lo religioso y lo social, lo espiritual y lo temporal. Pero yo creo que si de manera colectiva y en la mayoría de los casos las agrupaciones temporales de denominación cristiana dejan de existir así con el pueblo, introdúcese en el mundo un gravísimo desorden que se paga bien caro.

Hanse recordado con frecuencia, y muy justamente, las palabras de Pío XI sobre el "gran escándalo del siglo XIX". La clase obrera alejose de la Iglesia porque el mundo cristiano se había alejado de la clase obrera. Para que el pueblo exista con Cristo, es preciso que los cristianos existan con el pueblo.

Lo que, sobre todo en Francia, da derecho a la esperanza temporal es que los católicos en número cada vez mayor comprenden estos problemas. Por no hablar sino de algunas realizaciones particularmente notables, la J. O. C., la J. A. C., los sindicatos cristianos existen con el pueblo, en el orden de la vida temporal y terrena, de la vida de civilización. Lo mismo acontece con muchos intelectuales católicos, sobre todo entre la juventud. Este progreso de la conciencia cristiana vese alentado por los consejos y directivas de eminentes autoridades espirituales.

La fuerza de los socialistas y de los comunistas radica menos en su ideología que en el hecho de que existen con el pueblo. Y creen que para existir con el pueblo es preciso unirse a él. Púedese existir con el pueblo sin unirse a él. Mas quien pretenda borrar en la existencia los errores de su ideología mediante una justa visión de las cosas, ha de comenzar por existir con el pueblo. Para aplicar eficaz-

mente la doctrina social de las encíclicas, antes es necesario existir con el pueblo. La debilidad de muchos movimientos políticos improvisados proviene de que no cumplen esa condición. No me refiero aquí al hecho de reclutar entre el pueblo partidarios en mayor o menor número; sino que me refiero a algo más profundo, y que primero tiene lugar en el interior del alma, como lo he procurado explicar más arriba. La tragedia de un Mussolini fué que a fin de obrar para el pueblo (porque ese hombre amó al pueblo, a ese pueblo tan lleno de virtudes como es el pueblo italiano) dejó de *existir* con el pueblo. Ahora no existe sino con el Estado.

Acción política y comunión

Es cosa normal, si se existe con el pueblo, actuar política y socialmente con él y por él, y esforzarse en devolver en él fuerzas históricas orientadas a una justa transformación del régimen temporal. En otro lugar hemos insistido largamente acerca de la importancia que adquirirán, desde el punto de vista, las nuevas formaciones políticas de inspiración vitalmente cristiana. En todo caso hay que colaborar según el espíritu del Evangelio para hacer llegar un nuevo orden. No es lícito dejar que el mundo se divida entre las dos masas enemigas que en definitiva representan dos síntomas opuestos de un mismo mal, y cuyo irremediable conflicto traería la ruina de la civilización. Es necesaria una *tercera solución*.

¿Y si la desgracia llegase? A mi entender, tal desgracia alcanzaría las proporciones y el significado de una *catástrofe de lo político*, es decir de una momentánea sustitución de las fatalidades desencadenadas y de la locura colectiva (de la vergonzosa locura del odio y del terror) a todo valor político y a toda vida política propiamente dicha. Para aquellos que se encontrasen así en presencia de una catástrofe de lo político y que (serán muy poquitos) se dieran cuenta de ella, acabaría en ese mismo instante, a pesar de ellos y como violentamente, todo orden de actividades políticas. Quedaría el orden de las actividades evangélicas; y en esos momentos despertarían sin duda en ellos las virtualidades en cierto modo sacerdotales que la gracia de Cristo deposita en cada uno. Y se entregarían a estas actividades de orden evangélico y "sacerdotal", al servicio desinteresado del prójimo, a los trabajos de Antígona, que a pesar de todo dan testimonio del amor y la piedad fraternal; y que hacen entrar a fondo en la comunión, y que exigen, tanto como las actividades políticas, exponer y dar la propia vida. Para los poquitos de que estamos hablando, trataríase siempre de existir con el pueblo, y sufrir con él, mas no interviniendo con él sino sobre el plano evangélico y cuasi sacerdotal, y evitando la actividad política, es decir, la locura que la reemplaza, y este huir de esas actividades lo harían empujados por una suerte de imperiosa objeción de conciencia.

Tal hipótesis es un caso extremo, si no teórico del todo. En todo caso hay que hacer todo lo posible por evitarlo. Hase de trabajar políticamente con tanto mayor generosidad y buena voluntad cuanto uno está más resuelto a evitar una catástrofe de lo político. Las dos masas enemigas de que hablábamos hace un momento, y que el lenguaje corriente, que no es un lenguaje filosófico, designa con los nombres no muy claros de "fascismo" y "comunismo", están muy lejos de representar la totalidad de las fuerzas vivas de nuestra civilización y de las reservas humanas de que ésta dispone. Una tercera solución (que en nuestra opinión débese la buscar en el sentido de un humanismo integral, es decir abierto a lo sobrehumano) es posible, y tarde o temprano se impondrá como una feliz realidad.

comité de redacción

Guido Di Tella

Floreal Forni

Félix Herrero

Ludovico Ivanissevich

Guillermo P. Mérega

Edgardo F. Murray

Horacio J. Peña

Alberto Petrecola